ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

Correspondientes al período terminado
el 30 de septiembre de 2011

Chilquinta Energía S.A. y Filiales

CHILQUINTA ENERGIA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010
En miles de pesos - M$

	Nota N°	**30.09.2011** M$	**31.12.2010** M$
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	124.235.580	96.989.790
Otros activos no financieros corrientes	6	634.485	909.114
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes,neto	5	71.643.724	69.542.766
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	7	40.454	65.918
Inventarios	8	633.743	489.906
Activos por impuestos corrientes	9	2.899.143	2.504.436
Total activos corrientes		200.087.129	170.501.930
Activos no corrientes:			
Otros activos no financieros no corrientes	6	497.928	810.200
Activos intangibles distintos de la plusvalía	10	13.101.795	12.467.116
Plusvalía	11	111.697.160	111.697.160
Propiedades, plantas y equipos, neto	12	188.689.638	179.558.430
Activos por impuestos diferidos	9	7.055.757	6.769.683
Total activos no corrientes		321.042.278	311.302.589
TOTAL ACTIVOS		**521.129.407**	**481.804.519**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

CHILQUINTA ENERGIA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010
En miles de pesos - M$

	Nota N°	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros corrientes	13	2.263.985	882.673
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	49.369.109	50.371.054
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	7	13.436.296	12.025.921
Otras provisiones corrientes	15	1.885.814	-
Pasivos por impuestos corrientes	9	6.361.009	3.493.650
Otros pasivos no financieros corrientes	16	3.058.657	1.186.879
Total pasivos corrientes		76.374.870	67.960.177
Pasivos no corrientes:			
Otros pasivos financieros no corrientes	17	142.146.864	138.422.933
Pasivos no corrientes		190.473	222.457
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	7	-	441.340
Pasivos por impuestos diferidos	9	1.497.486	1.552.868
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	18	7.946.795	7.881.523
Otros pasivos no financieros no corrientes	19	1.141.227	1.141.227
Total pasivos no corrientes		152.922.845	149.662.348
Patrimonio:			
Capital emitido	23	114.496.269	114.496.269
Otras reservas	23	2.695.407	2.695.407
Ganancias acumuladas	23	160.618.892	132.986.914
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		277.810.568	250.178.590
Participaciones no controladoras		14.021.124	14.003.404
Total patrimonio		291.831.692	264.181.994
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		**521.129.407**	**481.804.519**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios

CHILQUINTA ENERGIA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS POR FUNCIÓN
POR LOS PERIODOS DE NUEVE Y TRES MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 2010 .
En miles de pesos - M$

	Nota N°	01.01.2011 30.09.2011 M$	01.01.2010 30.09.2010 M$	01.07.2011 30.09.2011 M$	01.07.2010 30.09.2010 M$
Ingresos de actividades ordinarias	24	233.508.487	229.161.645	80.359.863	73.055.485
Costo de ventas		(187.871.833)	(180.613.438)	(66.598.741)	(55.610.988)
Ganancia Bruta		**45.636.654**	**48.548.207**	**13.761.122**	**17.444.497**
Otros ingresos por función	25	3.260.746	3.509.610	1.054.958	1.023.898
Gastos de administración		(18.156.765)	(15.339.636)	(6.344.010)	(5.359.587)
Otros gastos por función	27	(190.371)	(97.622)	(16.240)	(48.748)
Otras ganancias (pérdidas)	28	(1.302.236)	(99.124)	(1.602.608)	218.838
Ingresos financieros	29	1.435.829	935.805	437.912	474.205
Costos financieros	29	(4.703.043)	(4.247.345)	(1.597.379)	(1.446.874)
Diferencias de cambio	29	12.035.475	(2.783.433)	11.537.694	(8.831.610)
Resultado por unidades de reajuste	29	(3.785.581)	(2.608.031)	(819.881)	(902.858)
Ganancia antes de impuestos		**34.230.708**	**27.818.431**	**16.411.568**	**2.571.761**
Gastos por impuestos a las ganancias	9	(6.019.553)	(4.136.622)	(3.103.679)	(94.309)
Ganancia procedente de operaciones continuadas		**28.211.155**	**23.681.809**	**13.307.889**	**2.477.452**
Ganancia		**28.211.155**	**23.681.809**	**13.307.889**	**2.477.452**
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora		27.160.254	22.595.023	13.004.598	2.118.677
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras		1.050.901	1.086.786	303.291	358.775
Ganancia		**28.211.155**	**23.681.809**	**13.307.889**	**2.477.452**
Ganancia por acción básica					
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas $/ acción		14.726	12.362	6.947	1.293
Ganancia por acción diluida					
Ganancia diluida por acción básica en operaciones continuadas $/ acción		14.726	12.362	6.947	1.293
Estado de resultados integrales					
Ganancias		28.211.155	23.681.809	13.307.889	2.477.452
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		**28.211.155**	**23.681.809**	**13.307.889**	**2.477.452**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios

CHILQUINTA ENERGIA S.A. Y FILIALES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 2010
En miles de pesos - M$

	Capital emitido M$	Otras reservas M$	Ganancia (pérdida) acumulada M$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M$	Participaciones no controladoras M$	Total patrimonio M$
Saldo inicial al 01.01.2011	114.496.269	2.695.407	132.986.914	250.178.590	14.003.404	264.181.994
Cambios en el patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia	-	-	27.160.254	27.160.254	1.050.901	28.211.155
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	471.724	471.724	(1.033.181)	(561.457)
Total de cambios en patrimonio	-	-	27.631.978	27.631.978	17.720	27.649.698
Saldo final al 30.09.2011	**114.496.269**	**2.695.407**	**160.618.892**	**277.810.568**	**14.021.124**	**291.831.692**

	Capital emitido M$	Otras reservas M$	Ganancia (pérdida) acumulada M$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M$	Participaciones no controladoras M$	Total patrimonio M$
Saldo inicial al 01.01.2010	114.496.269	2.695.407	114.600.493	231.792.169	13.616.993	245.409.162
Cambios en el patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia	-	-	22.595.022	22.595.022	1.086.787	23.681.809
Dividendos	-	-	(8.250.000)	(8.250.000)	(968.059)	(9.218.059)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	(254.977)	(254.977)		(254.977)
Total de cambios en patrimonio	-	-	14.090.045	14.090.045	118.728	14.208.773
Saldo final al 30.09.2010	**114.496.269**	**2.695.407**	**128.690.538**	**245.882.214**	**13.735.721**	**259.617.935**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios

CHILQUINTA ENERGIA S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTOS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2011 Y 2010
En miles de pesos - M$

	Nota N°	01.01.2011 30.09.2011 M$	01.01.2010 30.09.2010 M$
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de operación			
Ganancia		28.211.155	23.681.809
Ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)			
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	9	6.019.553	4.136.622
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios		(141.565)	(142.840)
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar de origen comercial		(1.639.450)	(15.741.658)
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		(1.339.874)	11.543.376
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar de origen comercial		923.386	9.523.087
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		(275.836)	(15.906.624)
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	26	5.549.072	5.761.039
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		6.513.833	4.455.005
Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes		(3.872)	(25.573)
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo, de inversión o financiación		(708.548)	(880.971)
Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)		14.896.699	2.721.463
Intereses pagados		(962.828)	(983.543)
Flujo de efectivo neto procedente de (utilizado en) actividades de operación		42.145.026	25.419.729
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de inversión			
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		23.026	33.782
Compra de propiedades, planta y equipo		(14.036.573)	(10.559.516)
Flujo de efectivo neto procedente de (utilizado en) actividades de inversión		(14.013.547)	(10.525.734)
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de financiación			
Préstamos de entidades relacionadas		29.348.653	20.973.796
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(28.530.119)	(22.218.687)
Dividendos pagados		(1.704.223)	(9.512.329)
Flujo de efectivo neto procedente de (utilizado en) actividades de financiación		(885.689)	(10.757.220)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		27.245.790	4.136.775
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo			
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		27.245.790	4.136.775
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		96.989.790	87.360.598
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4	**124.235.580**	**91.497.373**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

Correspondientes al periodo terminado
el 30 de septiembre de 2011

Chilquinta Energía S.A. y Filiales

Chilquinta Energía S.A. y Filiales

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

Índice

1. Información general y descripción del negocio 10
   1.1 Identificación y objeto social 10
   1.2 Reestructuración de la Compañía 10
   1.3 Inscripción en registros de la Superintendencia de Valores y Seguros 10
   1.4 Mercado en que participa la empresa 11
   1.5 Breve descripción del negocio de las Sociedades Filiales 11

2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados intermedios 12
   2.1 Bases contables 12
   2.2 Nuevos pronunciamientos contables 13
   2.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas 19
   2.4 Bases de consolidación 20

3. Criterios contables aplicados 21
   3.1 Bases de presentación 21
      3.1.1 Moneda funcional y de presentación 21
      3.1.2 Transacciones en moneda extranjera 21
      3.1.3 Compensación de saldos y transacciones 22
      3.1.4 Información financiera por segmentos operativos 22
   3.2 Instrumentos financieros 22
      3.2.1 Activos financieros 22
      3.2.2 Préstamos y otros pasivos financieros 23
   3.3 Estimación deudores incobrables 23
   3.4 Inventarios 23
   3.5 Activos Intangibles 23
      3.5.1 Plusvalía 23
      3.5.2 Servidumbres 24
      3.5.3 Programas informáticos 24
      3.5.4 Zonas de concesión 24
      3.5.5 Derechos de agua 24
      3.5.6 Normalización de empalmes de clientes 24
   3.6 Propiedades, planta y equipos 25
      3.6.1 Propiedades, planta y equipos 25
      3.6.2 Subvenciones estatales – FNDR 25
   3.7 Impuesto a las ganancias 26
   3.8 Beneficios a los empleados 26
      3.8.1 Vacaciones 26
      3.8.2 Incentivo rentabilidad 26
   3.9 Política de medio ambiente 26
   3.10 Dividendos 26
   3.11 Provisiones 26
      3.11.1 Indemnizaciones por años de servicio 27
      3.11.2 Beneficios posteriores a la jubilación 27
   3.12 Reconocimiento de Ingresos y Gastos 27
   3.13 Estado de flujo de efectivo 28
   3.14 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes 28
   3.15 Ganancia (pérdida) por acción 28
   3.16 Deterioro del valor de los activos 29

4. Efectivo y equivalentes al efectivo 29

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar 30

6. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes 32

7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas 32

8. Inventarios 35

9. Activos y pasivos por impuestos 36

10. Activos intangibles distintos de la plusvalía 39

11. Plusvalía 40

12. Propiedades, plantas y equipos 41

13. Otros pasivos financieros corrientes 43

14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar 44

15. Otras provisiones corrientes 44

16. Otros pasivos no financieros corrientes 45

17. Otros pasivos financieros no corrientes 46

18. Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes 48

19. Otros pasivos no financieros no corrientes 49

20. Valor justo de instrumentos financieros 50

21. Gestión de riesgo 51
    21.1 Riesgo regulatorio 51
        21.1.1 Cambio de la regulación 51
        21.1.2 Fijación tarifas de distribución y de servicios asociados 51
        21.1.3 Calidad del suministro 52
        21.1.4 Contratos de suministros 52
        21.1.5 Abastecimiento de energía para el sistema eléctrico chileno 52
    21.2 Riesgo financiero 52
        21.2.1 Riesgo de crédito 53
        21.2.2 Riesgo de liquidez 53
    21.3 Riesgo de precios de commodities 53
    21.4 Análisis de sensibilidad 54

22. Políticas de Inversión y financiamiento 54

23. Patrimonio 54
    a) Capital suscrito y pagado y número de acciones 54
    b) Dividendos 55
    c) Utilidad distribuible 55
    d) Otras reservas 55

e) Participación no controladoras 55
f) Gestión de capital 55
g) Ganancias acumuladas 55

24. Ingresos de actividades ordinarias 56

25. Otros ingresos por función 56

26. Depreciación, amortización y pérdida por deterioro 56

27. Otros gastos por función 57

28. Otras ganancias (pérdidas) 57

29. Ingresos y costos financieros y resultados por unidades de reajustes y diferencias de cambio 57

30. Contingencias y restricciones 58

31. Moneda extranjera 78

32. Garantías 80

33. Cauciones obtenidas de terceros 82

34. Medio ambiente 83

35. Hechos posteriores 83

1. Información general y descripción del negocio

1.1. Identificación y objeto social

Chilquinta Energía S.A. (ex Energas S.A.), en adelante "la Compañía" fue constituida como Sociedad Anónima por escritura pública de fecha 21 de enero de 1997.

El objeto actual de la Compañía es principalmente distribuir, transmitir, generar, transportar, transformar, comprar, suministrar y vender energía eléctrica o de cualquier naturaleza, o los elementos e insumos necesarios para producirla, en forma directa o a través de otras empresas.

El domicilio social y las oficinas centrales de la Compañía se encuentran en la ciudad de Valparaíso, en Av. Argentina Nº 1, piso 9, teléfono 2452000.

1.2. Reestructuración de la Compañía

A contar del año 2001 la Compañía ha sido objeto de divisiones y fusiones, derivado de un proceso de reestructuración del grupo de empresas del cual forma parte.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2003, se aprobó la fusión por incorporación de Inversiones Sempra PSEG Chile VI Ltda. en Chilquinta Energía S.A., absorbiendo esta última a la primera y adquiriendo, en consecuencia, todos sus activos y pasivos y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, disolviéndose Inversiones Sempra PSEG Chile VI Ltda., una vez materializada la fusión por incorporación de ambas sociedades.

1.3. Inscripción en registros de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)

a. Registro de Valores

Chilquinta Energía S.A. ha sido inscrita bajo el N° 893 de fecha 30 de marzo de 2005 en el Registro de Valores, quedando sujeta a la fiscalización de la SVS bajo el ámbito de su competencia.

Las sociedades filiales de Chilquinta Energía S.A. inscritas en el Registro de Valores, a la fecha de cierre de los estados financieros al 30 de septiembre de 2011, son las siguientes:

Compañía Eléctrica del Litoral S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº 58, con fecha 28 de junio de 1982.

Energía de Casablanca S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº 613, con fecha 24 de abril de 1997.

Casablanca Generación S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº 1063, con fecha 2 de diciembre de 2010.

b. Registro Especial de Entidades Informantes

Las sociedades filiales de Chilquinta Energía S.A. inscritas en el Registro Especial de Entidades Informantes, clasificadas como no emisoras de acuerdo al Oficio Circular Nº 600 del 28 de abril de 2010 emitido por la SVS, a la fecha de cierre de los estados financieros al 30 de septiembre de 2011, son las siguientes:

Luzlinares S.A., sociedad anónima cerrada inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Nº 131, de fecha 9 de mayo de 2010.

Luzparral S.A., sociedad anónima cerrada inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Nº 132, de fecha 9 de mayo de 2010.

1.4. Mercado en que participa la Compañía

La Compañía tiene una significativa participación en el sector de energía, sub sector energía eléctrica, constituyéndose en la principal distribuidora de energía eléctrica en su zona de operación, que cubre gran parte de la Quinta Región y en zonas rurales de la Séptima Región del país. En la actualidad atiende a más de 603.000 clientes.

El negocio de distribución eléctrica en que opera la Compañía, se rige bajo contrato de concesión que indica la zona en que prestará servicios de suministro de energía. Esto faculta a la Compañía operadora a desarrollar su negocio de distribución con mínimo riesgo de enfrentar a la competencia, y bajo un esquema de tarifas reguladas por la autoridad. Lo anterior, minimiza el riesgo de competencia en el negocio de distribución eléctrica, permitiendo contar con un negocio que ofrece una participación de mercado estable.

Chilquinta Energía S.A. es una empresa de distribución eléctrica que opera en la zona de concesión que incluye las provincias de Valparaíso, San Antonio, Petorca, San Felipe, Quillota y Los Andes, representando el 70% de la superficie de la Quinta Región y atendiendo a más de 507.000 clientes.

Por otra parte, a través de sus filiales **Compañía Eléctrica del Litoral S.A., Energía de Casablanca S.A., Luzlinares S.A.** y **Luzparral S.A.**, distribuye energía eléctrica a más de 95.000 clientes en las regiones V y VII. Adicionalmente, se crea **Casablanca Generación S.A.** con el objetivo de participar en el negocio de la generación eléctrica.

1.5. Breve descripción del negocio de las Entidades Filiales

Las entidades filiales de Chilquinta Energía S.A. son las siguientes:

Compañía Eléctrica del Litoral S.A., tiene como objeto principal producir, adquirir, transportar, distribuir y vender energía eléctrica en cualquier parte del país o del extranjero, y construir, adquirir y explotar toda clase de instalaciones destinadas a la producción, transmisión, compra, venta, distribución y aprovechamiento, en cualquier forma, de energía eléctrica.

Energía de Casablanca S.A., tiene como principal objeto social la distribución, transmisión, generación, transporte, transformación, compra, suministro y venta de energía eléctrica y de cualquier naturaleza, incluyendo la prestación de servicios afines, y realizar en forma directa o a través de otras empresas la compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, explotación, comercialización y distribución por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, mercaderías o artículos relacionados con la agroindustria, el hogar, computacional, deportivo, de esparcimiento y materiales de construcción, o derecho de aprovechamiento de aguas que digan relación con la energía.

Casablanca Generación S.A., tiene como principal objeto social generar, transformar, comprar, suministrar o vender energía eléctrica o de cualquier naturaleza, en forma directa o a través de otras empresas, y prestación de cualquier clase de servicios relacionados con su objeto; obtener, transferir, comprar, arrendar, gravar o explotar en cualquiera forma las concesiones respectivas a que se refiere la ley general de servicios eléctricos, y solicitar los permisos y franquicias para conservar, promover o desarrollar los fines de la compañía; realizar en forma directa o a través de otras empresas la compra, venta, explotación, comercialización y distribución por cuenta propia o ajena, de derechos de

aprovechamiento de aguas que digan relación con la energía; además, la compañía podrá destinar sus disponibilidades en el mercado de capitales y realizar actividades relacionadas con su objeto.

Luzlinares S.A., tiene como objeto principal la distribución, transmisión, generación, transporte, transformación, compra, suministro y venta de energía eléctrica y de cualquier naturaleza, incluyendo la prestación de servicios afines, y realizar en forma directa o a través de otras empresas, la compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, explotación, comercialización y distribución por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes y mercaderías. Efectuar en forma directa o indirecta actividades relacionadas con el transporte, el turismo, la recaudación para terceros, con o sin financiamiento, las comunicaciones, la transmisión de datos y los servicios de conexión a Internet; y cualquier actividad conducente al cumplimiento de los objetivos antes señalados. Además, la Sociedad podrá destinar sus disponibilidades en el mercado de capitales y realizar actividades relacionadas con su objeto. Las actividades de la Sociedad que conforman su objeto social podrán desarrollarse en el país o en el extranjero.

Luzparral S.A., tiene por objeto social distribuir, transmitir, generar, transportar, transformar, comprar, suministrar o vender energía eléctrica o de cualquier naturaleza, o los elementos o insumos necesarios para producirla, en forma directa o indirecta; obtener, transferir, comprar, arrendar, gravar o explotar en cualquiera forma las concesiones a que se refiere la Ley General de Servicios Eléctricos, y solicitar los permisos y franquicias para conservar, promover o desarrollar los fines de la Sociedad; realizar en forma directa o indirecta, la compra, venta, importación, exportación, elaboración o producción, comercialización y distribución, por cuenta propia o ajena, de toda clase de mercaderías que digan relación con la energía de toda clase, el agro, el hogar, la computación, deportes, esparcimiento o la construcción; la prestación de servicios, fabricación, comercialización de equipos y materiales, y ejecución de obras, relacionados con los objetos señalados anteriormente o necesarios para su operación y desarrollo; efectuar en forma directa o indirecta actividades relacionadas con el transporte, el turismo, la recaudación para terceros, con o sin financiamiento, las comunicaciones, la transmisión de datos y los servicios de conexión a internet; toda otra actividad necesaria o conducente al cumplimiento de los objetivos antes señalados; y además podrá destinar sus disponibilidades en el mercado de capitales y realizar actividades relacionadas con su objeto. Las actividades de la Sociedad que conforman su objeto social podrán desarrollarse en el país o en el extranjero.

2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados Intermedios

2.1. Bases contables

Los presentes estados financieros consolidados intermedios, se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Chilquinta Energía S.A. y sus filiales, y han sido preparados de acuerdo con NIC 34 “Información intermedia” incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”), y aprobados por su Directorio en su sesión celebrada con fecha 17 de noviembre de 2011, quienes además autorizan su publicación. Los asistentes a la sesión mencionada fueron los Directores: Luis Eduardo Pawluszek, George Liparidis, Roberto García, Cristián Arnolds Reyes, Kevin Sagara, Kenneth Langan.

Estos estados financieros consolidados intermedios reflejan fielmente la situación financiera de Chilquinta Energía S.A. y sus filiales al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los períodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2011 y 2010.

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros consolidados intermedios:

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 24, *Revelación de Partes Relacionadas*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011
NIC 32, *Clasificación de Derechos de Emisión*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de febrero de 2010
Mejoras a NIIFs Mayo 2010 – *colección de enmiendas a siete Normas Internacionales de Información Financiera*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 19, *Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2010

Enmiendas a Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 14, *El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos mínimos de fondeo y su interacción*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011

Enmienda a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas

El 4 de noviembre de 2009, el IASB emitió modificaciones a NIC 24, *Revelaciones de Partes Relacionadas.* La Norma revisada simplifica los requerimientos de revelación para entidades que sean, controladas, controladas conjuntamente o significativamente influenciadas por una entidad gubernamental (denominada como entidades relacionadas - gubernamentales) y aclara la definición de entidad relacionada. La Norma revisada es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. Se requiere aplicación retrospectiva. Por lo tanto, en el año de aplicación inicial, las revelaciones para los períodos comparativos necesitan ser reemitidas. La aplicación anticipada es permitida, ya sea de la totalidad de la Norma revisada o de la exención parcial para entidades relacionadas – gubernamentales. Si una entidad aplica ya sea la totalidad de la Norma o la exención parcial para un período que comience antes del 1 de enero de 2011, se exige que se revele ese hecho.

La Compañía no está relacionada con una entidad gubernamental, por lo tanto las exenciones de revelación no han sido aplicables a la Compañía.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación

El 8 de octubre de 2009, el IASB emitió una modificación a NIC 32, *Instrumentos Financieros: Presentación,* titulada *Clasificación de Emisión de Derechos*. De acuerdo con las modificaciones los derechos, opciones y warrants, que de alguna manera cumplen con la definición del párrafo 11 de NIC 32, emitidos para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio, no derivados propios de una entidad por un monto fijo en cualquier moneda, se clasifican como instrumentos de patrimonio, siempre que la oferta sea realizada a pro-rata para todos los propietarios actuales de la misma clase de instrumentos de patrimonio no derivados propios de la entidad. La modificación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de febrero de 2010, permitiéndose la aplicación anticipada.

La Compañía no presenta transacciones de esta naturaleza durante los períodos informados.

Mejoras a Normas Internacionales de Información Financiera – 2010

El 6 de mayo de 2010, el IASB emitió *Mejoras a NIIF 2010*, incorporando modificaciones a 7 Normas Internacionales de Información Financiera. Esta es la tercera colección de modificaciones emitidas bajo el proceso de mejoras anuales, las cuales se diseñaron para hacer necesarias, pero no urgentes, modificaciones a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2010 y para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011.

La Administración estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante los períodos informados.

CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio

El 26 de noviembre de 2009, el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) emitió CINIIF 19, *Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio*. Esta interpretación proporciona guías sobre como contabilizar la extinción de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio. La interpretación concluyó que el emitir instrumentos de patrimonio para extinguir una obligación constituye la consideración pagada. La consideración deberá ser medida al valor razonable del instrumento de patrimonio emitido, a menos que el valor razonable no sea fácilmente determinable, en cuyo caso los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable de la obligación extinguida.

La Compañía no presenta transacciones de esta naturaleza durante los períodos informados.

Enmienda CINIIF 14, NIC 19 - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción

En diciembre de 2009 el IASB emitió *Prepago de un Requerimiento de fondeo mínimo,* modificaciones a CINIIF 14 *NIC 19 – El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción.* Las modificaciones han sido realizadas para remediar una consecuencia no intencionada de CINIIF 14 donde se prohíbe a las entidades en algunas circunstancias reconocer como un activo los pagos por anticipado de contribuciones de fondeo mínimo.

La Administración estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante los períodos informados.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIIF 9, *Instrumentos Financieros*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 10, *Estados Financieros Consolidados*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 11, *Acuerdos Conjuntos*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 12, *Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 13, *Mediciones de Valor Razonable*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

Enmiendas a NIIFs	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIC 1, *Presentación de Estados Financieros – Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2012
NIC 12, *Impuestos diferidos - Recuperación del Activo Subyacente*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2012
NIC 19, *Beneficios a los empleados (2011)*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 1 (Revisada), *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – (i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez – (ii) Hiperinflación Severa*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2011
NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones - *Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2011

NIIF 9, Instrumentos Financieros

El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, *Instrumentos Financieros*. Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado serán probados por deterioro. El 28 de octubre de 2010, el IASB publicó una versión revisada de NIIF 9, Instrumentos Financieros. La Norma revisada retiene los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros que fue publicada en noviembre de 2009, pero agrega guías sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Como parte de la reestructuración de NIIF 9, el IASB también ha replicado las guías sobre desreconocimiento de instrumentos financieros y las guías de implementación relacionadas desde IAS 39 a NIIF 9. Estas nuevas guías concluyen la primera fase del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39. Las otras fases, deterioro y contabilidad de cobertura, aún no han sido finalizadas.

Las guías incluidas en NIIF 9 sobre la clasificación y medición de activos financieros no han cambiado de aquellas establecidas en NIC 39. En otras palabras, los pasivos financieros continuarán siendo medidos ya sea, a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. El concepto de bifurcación de derivados incorporados en un contrato por un activo financiero tampoco ha cambiado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar continuarán siendo medidos a valor razonable con cambios en resultados, y todos los otros activos financieros serán medidos a costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable utilizando los criterios actualmente existentes en NIC 39.

No obstante lo anterior, existen dos diferencias con respecto a NIC 39:

- La presentación de los efectos de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo; y

- La eliminación de la exención del costo para derivados de pasivo a ser liquidados mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no transados.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIIF 10, Estados Financieros Consolidados

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 10, *Estados Financieros Consolidados,* el cual reemplaza IAS 27, *Estados Financieros Consolidados y Separados* y SIC-12 *Consolidación – Entidades de Propósito Especial*. El objetivo de NIIF 10 es tener una sola base de consolidación para todas las entidades, independiente de la naturaleza de la inversión, esa base es el control. La definición de control incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos a los retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. NIIF 10 proporciona una guía detallada de cómo aplicar el principio de control en un número de situaciones, incluyendo relaciones de agencia y posesión de derechos potenciales de voto. Un inversionista debería reevaluar si controla una inversión si existe un cambio en los hechos y circunstancias. NIIF 10 reemplaza aquellas secciones de IAS 27 que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería preparar estados financieros consolidados y reemplaza SIC-12 en su totalidad. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 10 es el 1 de enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada bajo ciertas circunstancias.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIIF 11, Estados Financieros Consolidados

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 11, *Acuerdos Conjuntos,* el cual reemplaza IAS 31, *Intereses en Negocios Conjuntos* y SIC-13, *Entidades de Control Conjunto*. NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos ya sea como operaciones conjuntas (combinación de los conceptos existentes de activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente) o negocios conjuntos (equivalente al concepto existente de una entidad controlada conjuntamente). Una *operación conjunta* es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos. Un *negocio conjunto* es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. NIIF 11 exige el uso del valor patrimonial para contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, de esta manera eliminando el método de consolidación proporcional. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 11 es el 1 de enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada en ciertas circunstancias.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 12, *Revelaciones de Intereses en Otras Entidades*, la cual requiere mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica revelaciones mínimas que una entidad debe proporcionar para cumplir con esos objetivos. Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades y los efectos de esas participaciones en sus estados financieros. Los requerimientos de revelación son extensos y representan un esfuerzo que podría requerir acumular la información necesaria. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 12 es el 1 de enero de 2013, pero se permite a las entidades incorporar cualquiera de las nuevas revelaciones en sus estados financieros antes de esa fecha.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 13, *Mediciones de Valor Razonable*, la cual establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable bajo las NIIF. Esta norma aplica tanto para activos financieros como para activos no financieros medidos a valor razonable. El valor razonable se define como “el precio que sería recibido al vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en la fecha de medición” (es decir, un precio de salida). NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada, y aplica prospectivamente desde el comienzo del período anual en el cual es adoptada.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda NIC 1, Presentación de Estados Financieros

EL 16 de junio de 2011, el IASB publicó *Presentación de los Componentes de Otros Resultados Integrales* (modificaciones a NIC 1). Las modificaciones retienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. La medición y reconocimiento de los componentes de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales no se ven afectados por las modificaciones, las cuales son aplicables para períodos de reporte que comienzan en o después del 1 de julio de 2012. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero del 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIC 12, Impuesto a las ganancias

El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó *Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente – Modificaciones a NIC 12*. Las modificaciones establecen una exención al principio general de NIC 12 de que la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos deberán reflejar las consecuencias tributarias que seguirían de la manera en la cual la entidad espera recuperar el valor libros de un activo. Específicamente la exención aplica a los activos y pasivos por impuestos diferidos que se originan en propiedades de inversión medidas usando el modelo del valor razonable de NIC 40 y en propiedades de inversión adquiridas en una combinación de negocios, si ésta es posteriormente medida usando el modelo del valor razonable de NIC 40. La modificación introduce una presunción de que el valor corriente de la propiedad de inversión será recuperada al momento de su venta, excepto cuando la propiedad de inversión es depreciable y es mantenida dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos a lo largo del tiempo, en lugar de a través de la venta. Estas modificaciones deberán ser aplicadas retrospectivamente exigiendo una reemisión retrospectiva de todos los activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del alcance de esta modificación, incluyendo aquellos que hubiesen sido reconocidos inicialmente en una combinación de negocios. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2012. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIC 19, Beneficios a los Empleados

El 16 de junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.

El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos

anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros del Grupo para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó ciertas modificaciones a NIIF 1, específicamente:

(i) *Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez* - Estas modificaciones entregan una ayuda para adoptadores por primera vez de las NIIF al reemplazar la fecha de aplicación prospectiva del desreconocimiento de activos y pasivos financieros del '1 de enero de 2004' con 'la fecha de transición a NIIF' de esta manera los adoptadores por primera vez de IFRS no tienen que aplicar los requerimientos de desreconocimiento de IAS 39 retrospectivamente a una fecha anterior; y libera a los adoptadores por primera vez de recalcular las pérdidas y ganancias del 'día 1' sobre transacciones que ocurrieron antes de la fecha de transición a NIIF.

(ii) *Hiperinflación Severa* – Estas modificaciones proporcionan guías para las entidades que emergen de una hiperinflación severa, permitiéndoles en la fecha de transición de las entidades medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional a valor razonable en la fecha de transición a NIIF y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido para esos activos y pasivos en el estado de situación financiera de apertura bajo IFRS. Las entidades que usen esta exención deberán describir las circunstancias de cómo, y por qué, su moneda funcional se vio sujeta a hiperinflación severa y las circunstancias que llevaron a que esas condiciones terminaran.

Estas modificaciones serán aplicadas obligatoriamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración de la Compañía estima que estas modificaciones no tendrán efectos en sus estados financieros, pues se encuentra preparando sus estados financieros bajo IFRS.

Enmienda a NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones

El 7 de octubre de 2010, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros (Modificaciones a NIIF 7 Instrumentos Financieros – Revelaciones) el cual incrementa los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas modificaciones están dirigidas a proporcionar una mayor transparencia sobre la exposición al riesgo de transacciones donde un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continua (referida como 'involucramiento continuo') en el activo. Las modificaciones también requiere revelar cuando las transferencias de activos financieros no han sido distribuidas uniformemente durante el período (es decir, cuando las transferencias ocurren cerca del cierre del período de reporte). Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Está permitida la aplicación anticipada de estas modificaciones. Las revelaciones no son requeridas para ninguno de los períodos presentados que comiencen antes de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones.

La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados intermedios es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En su preparación, conforme lo exigen las NIIF, se requiere hacer uso de algunas estimaciones y supuestos por parte de su Administración las cuales son complementadas por los antecedentes proporcionados por la experiencia histórica de las transacciones a la fecha en que son preparados los estados financieros consolidados intermedios. De existir algún cambio en ellas a futuro, producto de la revisión de alguna de éstas, su efecto será aplicado a partir de esa fecha en adelante, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Estas estimaciones y supuestos se refieren básicamente a:

- ✓ Los supuestos empleados en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados.
- ✓ La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles de vida útil finita.
- ✓ La energía suministrada y no facturada.
- ✓ Los resultados fiscales de las distintas entidades del Grupo, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros consolidados intermedios.
- ✓ Deterioro de los activos.
- ✓ Estimación de deudores incobrables e inventarios obsoletos.
- ✓ Litigios y contingencias.

2.4. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados intermedios incluyen los estados financieros de Chilquinta Energía S.A. y las entidades controladas por la Compañía (sus filiales). Filiales son aquellas entidades sobre las cuales la Compañía tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de operación que generalmente viene acompañado de una participación superior al 50% de los derechos de voto. Al evaluar si el Grupo controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercidos o convertidos. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que se cesa el mismo.

En el proceso de consolidación se eliminan todas las transacciones, saldos, pérdidas y ganancias entre las entidades del Grupo.

Cuando se considera necesario, se han ajustado las políticas contables de las filiales para asegurar su uniformidad con las políticas utilizadas por el Grupo.

El valor de la participación de los accionistas no controladores en el patrimonio y en los resultados integrales de las entidades filiales consolidadas, se presenta respectivamente en el ítem “Participaciones no controladoras” del estado de situación financiera consolidado y “Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras” en el estado de resultados integrales consolidados.

El grupo consolidado se compone de Chilquinta Energía S.A. y las siguientes filiales directas:

Rut	Nombre	30.09.2011 Directo %	30.09.2011 Indirecto %	30.09.2011 Total %	31.12.2010 Directo %	31.12.2010 Indirecto %	31.12.2010 Total %
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	75,61	-	75,61	75,61	-	75,61
94.959.000-3	Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A.	0,50	99,50	100,00	0,50	99,50	100,00
94.959.650-8	Inmobiliaria del Litoral S.A.	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A.(1)	69,75	-	69,75	69,75	-	69,75
76.096.382-8	Casablanca Generación S.A.(1)	69,75	-	69,75	69,75	-	69,75
96.884.450-4	Luzlinares S.A.	85,00	-	85,00	85,00	-	85,00
96.866.680-0	Luzparral S.A.	56,59	-	56,59	56,59	-	56,59

(1) En Junta Extraordinaria de Accionistas de Energía de Casablanca S.A., celebrada el 19 de marzo de 2010, se acordó la división de ésta en dos Sociedades Anónimas, siendo la continuadora legal Energía de Casablanca S.A., constituyéndose Casablanca Generación S.A. con efecto a contar del 1 de enero de 2010.

A continuación se indica información detallada de las filiales al 30 de septiembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 30 de septiembre de 2010.

RUT	Nombre	País origen	Relación de la Naturaleza	Tipo moneda	30.09.2011 Activos corrientes M$	30.09.2011 Activos no corrientes M$	30.09.2011 Pasivos corrientes M$	30.09.2011 Pasivos no corrientes M$	30.09.2011 Ingresos ordinarios M$	30.09.2011 Ganancia (pérdida) neta M$
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	Chile	Filial	Pesos	4.296.857	12.712.546	2.755.338	625.074	9.940.059	1.813.983
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A.	Chile	Filial	Pesos	1.528.507	3.676.358	882.528	96.285	4.319.208	400.024
76.096.382-8	Casablanca Generación S.A.	Chile	Filial	Pesos	35.694	516.803	132	256.148	-	(6.259)
96.884.450-4	Luzlinares S.A.	Chile	Filial	Pesos	5.787.832	18.941.361	1.632.679	280.185	9.354.911	944.449
96.866.680-0	Luzparral S.A.	Chile	Filial	Pesos	2.873.646	12.251.188	1.225.014	291.875	6.527.161	801.398

RUT	Nombre	País origen	Relación de la Naturaleza	Tipo moneda	31.12.2010 Activos corrientes M$	31.12.2010 Activos no corrientes M$	31.12.2010 Pasivos corrientes M$	31.12.2010 Pasivos no corrientes M$	30.09.2010 Ingresos ordinarios M$	30.09.2010 Ganancia (pérdida) neta M$
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	Chile	Filial	Pesos	4.456.375	12.680.030	2.485.712	609.088	9.060.750	1.765.704
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A.	Chile	Filial	Pesos	1.902.519	3.744.585	1.368.327	102.224	3.716.726	403.919
76.096.382-8	Casablanca Generación S.A.	Chile	Filial	Pesos	226.312	353.760	20.161	256.148	-	3.955
96.884.450-4	Luzlinares S.A.	Chile	Filial	Pesos	5.960.544	19.036.114	2.230.926	305.545	7.729.480	1.146.521
96.866.680-0	Luzparral S.A.	Chile	Filial	Pesos	3.305.192	12.092.759	1.622.887	286.382	5.056.955	831.673

3. Criterios contables aplicados

3.1. Bases de presentación

a) Períodos cubiertos - Los presentes estados financieros consolidados intermedios de Chilquinta Energía S.A. y filiales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, y el estado de cambio en el patrimonio, los estados de resultados integrales y de flujos de efectivo por los periodos de nueve y tres meses terminados el 30 de septiembre de 2011 y 2010.

b) Bases de preparación - Los presentes estados financieros consolidados intermedios han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS” en inglés), y representan la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Además, se han considerado las disposiciones específicas sobre Sociedades Anónimas contenidas en la Ley N° 18.046, su reglamento y las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

3.1.1. Moneda funcional y de presentación

La Compañía y sus filiales han determinado que su moneda funcional es el Peso Chileno, considerando para ello el entorno económico principal en el cual desarrollan sus actividades. Para propósitos de los estados financieros consolidados intermedios la moneda de presentación es el Peso Chileno.

3.1.2. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Compañía en una moneda distinta a la de su moneda funcional, se registran a los tipos de cambios vigentes en el momento de la transacción. Durante el período, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada periodo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la moneda funcional de la Compañía, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valorización producidas, se registran como diferencias de cambio en los estados de resultados integrales.

3.1.3. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros consolidados intermedios no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

3.1.4. Información financiera por segmentos operativos

La Compañía posee para sus operaciones líneas de negocios identificables, sobre las cuales los responsables de tomar decisiones asignan recursos y evalúan su rendimiento. Estas corresponden a:

- Ventas de energía
- Ventas existencias retail
- Prestaciones de servicios

El porcentaje de representatividad de la línea de negocio “ventas de energía” corresponde al 95,48% de los ingresos ordinarios del período. Las líneas de negocios “prestaciones de servicios” a 3,51% y “ventas existencias retail” corresponden a un 1,01%, no alcanzando cuantitativamente los porcentajes mínimos requeridos por NIIF 8 para ser informadas por separado como segmentos operativos.

3.2. Instrumentos financieros

3.2.1. Activos financieros

La Compañía posee activos financieros provenientes de la colocación de excedentes de caja, que corresponden a depósitos a plazos o pactos en moneda nacional y dólares estadounidenses, los cuales son mantenidos hasta el vencimiento registrándose al costo, incorporándose los intereses devengados al cierre de cada período. Adicionalmente, la compañía mantiene colocaciones en fondos mutuos de renta fija, los cuales se registran al valor de la cuota al cierre del período.

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por cobrar, que corresponden a activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos activos se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados, calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en que se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero, y de la imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar, estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto), con el importe neto en los libros del activo financiero.

3.2.2. Préstamos y otros pasivos financieros

La Compañía posee como pasivos financieros, obligaciones con el público por la emisión de bonos los que son reconocidos inicialmente a valor razonable, neto de los costos en que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconocen en el estado de resultados durante el período de la deuda, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero, y de la imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos futuros de efectivo por pagar estimados a lo largo de la duración esperada del pasivo financiero o cuando sea adecuado, en un período más corto cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida con el importe neto en los libros del pasivo financiero.

3.3. Estimación deudores incobrables

Representa la estimación de riesgos de cobranza, la cual se determina aplicando porcentajes diferenciados, considerando la antigüedad y los riesgos de cobranza asociados a cada estrato de clientes.

Los deudores comerciales se reducen por medio de la cuenta de estimación deudores incobrables, y el monto de las pérdidas se reconoce con cargo a resultados del período.

Posteriormente, en caso que una cuenta por cobrar sea considerada de manera definitiva como incobrable, se procede a su castigo contra la respectiva estimación. Por el contrario, en caso de existir un recupero posterior al castigo, se reconoce dicho monto como abono en resultados del período.

3.4. Inventarios

Los inventarios de materiales eléctricos y electrodomésticos se valorizan al precio promedio ponderado de adquisición o al valor neto de realización si este es inferior, no excediendo sus valores de realización.

3.5. Activos intangibles

3.5.1 Plusvalía

La plusvalía representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos de la Compañía adquirida a la fecha de la combinación de negocios.

La plusvalía generada con anterioridad a la fecha de transición a NIIF, esto es con fecha 1 de enero de 2009, se mantiene por el valor neto registrado a esa fecha.

La plusvalía no se amortiza, sino que al cierre de cada periodo contable se procede a estimar si se ha producido en ella algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un monto inferior al costo neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno ajuste por deterioro.

3.5.2. Servidumbres

Los derechos de servidumbre se presentan a su costo de adquisición. La explotación de dichos derechos no tiene vida útil definida, ya que en los contratos de compra no lo establecen, por lo cual no están afectos a amortización. Sin embargo, la vida útil indefinida es objeto de revisión en cada periodo para el que se presente información. Estos activos se someten a pruebas por deterioro de valor anualmente. Las servidumbres de la Compañía no están afectas a ningún tipo de restricción.

3.5.3. Programas informáticos

Son reconocidos inicialmente a su valor de costo de adquisición, determinándose su vida útil en función del uso esperado del activo y de los beneficios económicos o generación de flujos, procediéndose a su amortización de manera sistemática durante sus vidas útiles estimadas. Posteriormente, a su reconocimiento inicial, los programas informáticos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro que haya experimentado, en caso de existir.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

3.5.4. Zonas de concesión

Estos activos se presentan a su costo histórico y se someten anualmente a pruebas de deterioro de valor. La explotación de dichos derechos no tiene vida útil definida, debido a que la escritura de adquisición de éstas no estipula fecha de vencimiento. Además, tampoco existe un período definido durante el cual se estima generará flujos a la Compañía, en consecuencia no están afectos a amortización. Sin embargo, la vida útil indefinida es objeto de revisión en cada periodo, para el que se presente información. Las zonas de concesión no están afectas a ningún tipo de restricción.

3.5.5. Derechos de agua

Los derechos de agua han sido definidos como ayudas gubernamentales de acuerdo a lo establecido en NIC 20, se presentan a su valor de tasación, dada su medición potencial de capacidad de generación eléctrica. La explotación de dichos derechos no tiene vida útil definida, no estando sujetos a amortización, ni existe un período definido estimado en donde generará flujos a la Compañía. Los derechos de agua no están afectos a ningún tipo de restricción.

3.5.6. Normalización de empalmes

La normalización de empalmes de propiedad del Cliente, actividad que se realiza en interés de la Compañía con el objeto de disminuir los hurtos de energía y además lograr efectuar la lectura de los medidores, para determinar los consumos, en forma regular. Los costos correspondientes a ésta

actividad constituyen un activo claramente identificable, ubicado dentro de la zona de concesión y por lo tanto bajo control de la Compañía, el cual reportará beneficios futuros al incrementar los ingresos por la facturación de consumos. Este activo constituye un intangible de vida útil finita que se amortizará anualmente en los años de vida útil de los medidores, es decir en 30 años.

3.6. Propiedades, plantas y equipos

3.6.1. Propiedades, plantas y equipos

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos se valorizan a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado, en caso de existir. Adicionalmente al costo pagado por la adquisición de cada elemento, se incluyen, en su caso, los siguientes conceptos:

- El costo de las construcciones en curso incluye aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el período de construcción.

- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de distribución. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente al financiamiento del bien en construcción. En función que la Compañía y sus filiales financian con recursos propios la adquisición de propiedades, plantas y equipos, no devengan costos de financiamiento que sean atribuibles a dichas adquisiciones.

- Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

- Todos los costos que contribuyen a una mejora de la productividad o ampliación de la vida útil de un bien son capitalizados, mientras que los gastos periódicos asociados a su mantención, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

- Anualmente, es reconocido un cargo a resultados por la depreciación de los bienes de propiedades, plantas y equipos, el que es determinado de forma lineal distribuyendo el costo de sus elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y si procede se ajusta en forma prospectiva.

- Los desembolsos por mantenciones mayores programadas se activan cuando son efectuados, reconociéndose su efecto en resultados por la aplicación de la depreciación, de acuerdo a la vida útil asignada.

- Los materiales eléctricos designados como repuestos se valorizan a su costo de adquisición y se clasifican en el rubro Propiedades, plantas y equipos. Estos se presentan netos de la estimación de obsolescencia basada en una estimación técnica sobre aquellos que no tendrán utilización futura en las actividades de la Compañía.

- Las pérdidas de valor por deterioro serán reconocidas en resultados, en el caso de aquellos bienes que muestren dicha evidencia, previa aplicación de pruebas de deterioro.

- El costo de los elementos adquiridos con anterioridad a la fecha en que la Compañía efectuó su transición a las NIIF, incluyen las revalorizaciones de activos permitidas para ajustar el valor de las propiedades, plantas y equipos con la inflación registrada hasta esa fecha.

3.6.2. Subvenciones estatales FNDR

Los aportes estatales recibidos para la realización de obras en beneficio social, se presentan rebajando el rubro propiedades, plantas y equipos, valorizándose al costo de adquisición y/o construcción, según sea el caso.

3.7. Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del período, se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas entidades del Grupo, y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones, según sea el caso.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generan los saldos de impuestos diferidos de activos o de pasivos, que se calculan utilizando las tasas impositivas vigentes o que se espera estén vigentes cuando los activos se realicen y los pasivos se liquiden.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen, únicamente, cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

3.8. Beneficios a los empleados

3.8.1 Vacaciones

El costo de las vacaciones del personal se registra como gasto en el período en que se devenga este derecho.

3.8.2 Incentivo de rentabilidad

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por incentivo de rentabilidad de acuerdo a lo estipulado en los contratos colectivos e individuales de sus trabajadores, el cual se basa principalmente en la consecución de metas y objetivos específicos.

3.9. Política de medio ambiente

La Compañía, de acuerdo a su calidad de proveedor de energía eléctrica, se adhiere a los principios del desarrollo sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente, la seguridad y la salud de sus colaboradores como principios claves para lograr el éxito de sus operaciones.

3.10. Dividendos

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía, se reconocen en base devengada como un pasivo en los estados financieros en el período en que son declarados y aprobados por los accionistas de la Compañía, o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

3.11. Provisiones

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes legales o asumidas, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos que están fuera del control de la Compañía, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Compañía no registra activos ni pasivos contingentes, salvo aquellos que deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada estado de situación financiera, para ajustarlos de forma tal que reflejen la mejor estimación de operación.

3.11.1. Indemnizaciones por años de servicios

Las indemnizaciones que la Compañía debe pagar a largo plazo a sus trabajadores en virtud de los convenios colectivos suscritos, son provisionadas sobre la base del método denominado valor acumulado de los beneficios futuros, basado en cálculos actuariales, considerando una tasa de descuento del 4,29% real anual (nota 17). Entre los parámetros considerados se encuentran: expectativa de vida laboral (curva de permanencia) y sueldos de los trabajadores.

3.11.2. Beneficios posteriores a la jubilación

La provisión por los beneficios posteriores a la jubilación contemplados en los convenios colectivos, por concepto de pensiones complementarias y otros beneficios posteriores a la jubilación, es determinada sobre la base del método denominado valor acumulado de los beneficios futuros, basado en cálculos actuariales, considerando una tasa de descuento del 4,29% real anual (nota 17). Entre los parámetros considerados se encuentran: expectativa de vida laboral, sueldo de los trabajadores y sobrevivencia (índice de mortalidad) de los trabajadores.

El importe de los pasivos actuariales netos devengados al cierre del período, se presenta en el ítem Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados en el estado de situación financiera consolidado.

3.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos provenientes de las operaciones de la Compañía, se registran sobre base devengada.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía durante el período, siempre que dichas entradas de beneficios provoquen un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio, y estos beneficios puedan ser valorizados con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios se valorizan por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Se ha considerado como ingreso corriente, una estimación de la energía por facturar al cierre de cada período.

Solo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, cuando pueden ser estimados con fiabilidad, y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

En relación a los ingresos provenientes de servicios catalogados como contratos de construcción, su reconocimiento a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados intermedios se efectúa de acuerdo al método de proporción de los costos reales incurridos respecto del presupuesto.

Los ingresos y gastos por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar, durante el período de devengo correspondiente.

3.13. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método indirecto.

La Compañía considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y cuyo riesgo de cambio es poco significativo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y los pasivos de carácter financiero.

3.14. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado intermedio, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.15. Ganancia (pérdida) por acción

La ganancia (pérdida) básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Compañía en poder del Grupo, si en alguna ocasión fuere el caso.

Durante los períodos 2011 y 2010, la Compañía no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diluida diferente del beneficio básico por acción.

3.16. Deterioro del valor de los activos

A lo largo del período, y fundamentalmente a la fecha del cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada período.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales no se han ajustado estimaciones de flujos de caja futuros.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

a) La composición del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Efectivo en caja	78.421	89.328
Saldos en banco	949.746	2.616.574
Instrumentos de renta fija (1)	123.207.413	94.283.888
Total efectivo y equivalentes al efectivo	124.235.580	96.989.790

(1) Los instrumentos de renta fija corresponden a depósitos a plazo, pactos USD y fondos mutuos de renta fija.

b) El detalle por tipo de moneda al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Moneda	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Pesos	11.955.272	31.795.259
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Dólares	112.280.308	65.194.531
Totales		124.235.580	96.989.790

Los saldos clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones de disponibilidad o de uso.

Los instrumentos de renta fija, en pesos y dólares estadounidenses, vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición, y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo.

La compañía no ha realizado transacciones de inversión o financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar están denominados en pesos chilenos. Los saldos incluidos en estos rubros, en general, no devengan intereses. No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de modo significativo.

No existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación a las ventas o cuentas por cobrar totales de la Compañía y sus filiales.

El saldo de este rubro corresponde a ingresos provenientes de facturas por venta energía, servicios asociados a suministro, retail y otras prestaciones.

a) La composición del rubro neto corriente al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Deudores comerciales neto corriente	67.394.317	64.709.317
Otras cuentas por cobrar neto corriente	4.249.407	4.833.449
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto corriente	71.643.724	69.542.766

b) La composición del rubro bruto corriente al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Deudores comerciales bruto corriente	70.651.299	67.355.029
Otras cuentas por cobrar bruto corriente	4.281.660	4.850.345
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar bruto corriente	74.932.959	72.205.374

c) El detalle de los deudores comerciales neto corriente al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Cuentas por cobrar consumidores de energía	33.395.691	32.634.762
Otras Cuentas por cobrar asociadas a venta de energía	23.554.937	19.817.147
Facturas por cobrar servicios	12.102.667	12.788.617
Cuentas por cobrar electrodomésticos	1.226.832	1.577.715
Deudores por riego	327.560	485.934
Cuentas por cobrar internet	43.612	50.854
Estimación incobrables por consumidores de energía.	(2.155.731)	(1.895.764)
Estimación incobrables otras prestaciones	(1.101.251)	(749.948)
Total deudores comerciales neto corriente	67.394.317	64.709.317

El saldo de Estimación Incobrables corresponde a aquellos clientes que, cumpliendo con la política comercial son sujetos a inactivación, o que estando en estado activo, son reconocidos como clientes incobrables de acuerdo a procedimiento sobre la materia.

d) El detalle de otras cuentas por cobrar neto corriente al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Documentos por cobrar	1.456.048	1.637.585
Facturas por cobrar por otros servicios	1.038.041	1.963.511
Anticipos otorgados	669.910	557.723
Otros deudores	1.117.661	691.526
Estimación incobrables	(32.253)	(16.896)
Total otras cuentas por cobrar neto corriente	4.249.407	4.833.449

e) El análisis de las Cuentas por cobrar consumidores de energía, vencidos pero no deteriorados, es el siguiente:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Deudores con antigüedad menor a 30 días	16.562.051	15.944.746
Deudores con antigüedad entre 30 y 60 días	9.326.428	9.772.234
Deudores con antigüedad entre 60 y 90 días	1.220.732	1.189.569
Deudores con antigüedad entre 90 y 120 días	448.639	401.976
Deudores con antigüedad entre 120 y 180 días	565.947	1.057.198
Deudores con antigüedad entre 180 y 270 días	580.319	396.956
Deudores con antigüedad mayor a 270 días	2.535.844	1.976.319
	31.239.960	30.738.998

f) El movimiento en la estimación de deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2011 es el siguiente:

	M$
Saldo al 31 de diciembre de 2010	(2.662.608)
Castigos de saldos por cobrar	296.970
(Aumentos) disminuciones del ejercicio	(923.597)
Saldo al 30 de septiembre de 2011	(3.289.235)

6. Otros activos no financieros corrientes y no corrientes

a) La composición del rubro Otros activos no financieros corrientes al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Gastos anticipados (1)	560.684	908.920
Costo por servicios diferidos	73.801	194
Total otros activos no financieros corrientes	634.485	909.114

b) La composición del rubro Otros activos no financieros no corrientes al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Inversión en otras sociedades	2.000	2.000
Préstamos al personal	180.539	212.956
Gastos anticipados (1)	315.389	225.215
Proyectos de inversión	-	115.968
Normalización de empalmes	-	254.061
Total otros activos no financieros no corrientes	497.928	810.200

(1) Gastos anticipados: Corresponde a servicios pagados en forma anticipada a su utilización y consumos efectivos.

7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Compañía está organizada de acuerdo con una estructura operacional y administrativa corporativa, de manera que gran parte de la gestión de Chilquinta Energía S.A. y sus filiales se realiza en forma centralizada. De esta manera, las funciones de cobranza, manejo de caja, sistema contable, decisiones financieras, directrices de recursos humanos y otras, las realiza la administración central de Chilquinta Energía S.A. Esta estructura centralizada le permite a Chilquinta Energía S.A. operar de manera eficiente y con bajos costos operacionales y administrativos.

Los traspasos de fondos corrientes desde y hacia Chilquinta Energía S.A., que no correspondan a cobro o pago de servicios, se estructuran bajo la modalidad de Cuenta Corriente Mercantil, estableciéndose para el saldo mensual, una tasa de interés variable de 0,52% mensual (anual 6,24% para el período 2011). Para el período 2010, la tasa de interés aplicada a las operaciones fue de un 0,33 % mensual (anual 3,96%).

Las cuentas por cobrar y por pagar originadas por este concepto son esencialmente a 30 días, renovables automáticamente por períodos iguales y se amortizan en función de la generación de flujos.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados intermedios, no existen provisiones por saldos de dudoso cobro entre entidades relacionadas.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
81.948.700-6	Luzagro Ltda.	Chile	30 días	Relacionada con filial	Pesos	40.454	65.918
	Totales					40.454	65.918

Luzagro Ltda.: El saldo por cobrar corresponde a bonos de descuento que esta entidad otorga a sus cooperados para la cancelación de las cuentas de consumo de energía eléctrica que, de acuerdo a contrato de servicios, la filial Luzlinares S.A. recibe y, al mes siguiente, rinde estos documentos a Luzagro Ltda. para su cancelación.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la Transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Chile	30 días	Relacionada a través de accionistas	Pesos	12.970.446	11.094.823
81.948.700-6	Luzagro Ltda.	Chile	30 días	Relacionada con filial	Pesos	-	2.826
96.971.490-2	Luzagro S.A. (1)	Chile	30 días	Relacionada con filial	Pesos	465.850	928.272
	Totales					13.436.296	12.025.921

Tecnored S.A.: El saldo por pagar corresponde mayoritariamente a administración centralizada de fondos, compra de energía y prestación de servicios.

Luzagro Ltda.: El saldo por pagar corresponde a prestación de servicios efectuados a la filial Luzlinares S.A.

Sociedad Cooperativa Eléctrica de Parral S.A.: El saldo por pagar corresponde a arriendos de las oficinas comerciales de la filial Luzparral S.A.

c) Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la Transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
96.971.490-2	Luzagro S.A. (1)	Chile	30 días	Relacionada con filial	Pesos	-	441.340
	Totales					-	441.340

(1) La deuda presentada en cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes con Luzagro S.A. corresponde a:

Con fecha 30 de mayo de 2002 Chilquinta Energía S.A. suscribió un contrato de compra venta de 3.352.500 acciones de Luzlinares S.A., con la sociedad Luzagro S.A. Dicho contrato obliga a Chilquinta Energía S.A. a efectuar pagos anuales en el mes de abril, ascendentes a UF 35.952,37 que se extenderán hasta el año 2011 y una cuota final de UF 22.011,65 a pagarse en el año 2012. La deuda está expresada en unidades de fomento y devenga un interés anual del 6,89%.

Con fecha 30 de mayo de 2002, Luzlinares S.A., realizó la repactación de la deuda originada por la compra de activos a Luzagro S.A., conviniendo su pago en nueve cuotas anuales, iguales y sucesivas, a contar del 30 de abril de cada año, comenzando en el año 2003 y con vencimiento en el año 2011. La deuda está expresada en unidades de fomento y devenga un interés anual del 5,59%.

d) Transacciones con relacionadas y sus efectos en resultados

La Compañía tiene como política informar todas las transacciones que se efectúan entre partes relacionadas durante el período, con excepción de los dividendos pagados y aportes de capital recibidos y pagados.

Las transacciones con entidades relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones y sus efectos en resultados al 30 de septiembre de 2011 y 2010 son las siguientes:

RUT	Sociedad	Descripción transacción	Naturaleza de la relación	30.09.2011		30.09.2010	
				Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)	Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)
				M$	M$	M$	M$
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Compra de materiales	Relacionada a través de accionistas	5.074.837	(656.112)	4.435.061	(1.044.983)
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Arriendos de inmuebles y equipos	Relacionada a través de accionistas	800.956	(726.775)	540.528	(540.528)
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Servicios recibidos	Relacionada a través de accionistas	6.564.766	(3.782.550)	6.100.114	(2.422.584)
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Compra de energía	Relacionada a través de accionistas	1.860.408	(1.851.254)	1.328.987	(1.328.987)
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Servicios prestados	Relacionada a través de accionistas	208.729	208.729	435.534	435.534
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Intereses y reajustes	Relacionada a través de accionistas	379.791	(379.791)	-	-
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Venta de materiales	Relacionada a través de accionistas	13.894	13.894	93.707	(93.707)
81.948.700-6	Luzagro Ltda.	Arriendos y servicios recibidos	Relacionada con filial	26.893	(26.893)	22.522	(22.522)
82.396.700-4	Soc. Coop. Eléctrica de Parral Ltda.	Arriendos pagados	Relacionada con filial	16.561	(16.561)	14.344	(14.344)

e) Directorio y gerencia de la Compañía

e.1. Directorio

Los miembros del Directorio de Chilquinta Energía S.A. permanecen por un período de 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Según lo establecido en los estatutos de la entidad, el cargo de Director no es remunerado, por lo que las Juntas Ordinarias de Accionistas no adoptan acuerdos sobre esta materia. En Sesión de Directorio de fecha 31 de agosto del 2011 se tomó conocimiento de la renuncia presentada a sus cargos por parte de los directores titulares señor Kenneth James Langan y señor Kevin Christopher Sagara y de sus suplentes los directores señora Carolina González y señor Timothy Eugene Bray, respectivamente. Posteriormente, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de septiembre de 2011 se produce la renovación total del Directorio. Finalmente, en Sesión de Directorio con fecha 28 de septiembre se constituyó el nuevo Directorio, y se eligió como Presidente al señor Luis Eduardo Pawluszek y como Vicepresidente el señor George Liparidis. La conformación del directorio al 30 de septiembre de 2011 es la siguiente:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Presidente	
Luis Eduardo Pawluszek Contador Público	Randall Brandt Peterson Contador Público
Vicepresidente	
George Sam Liparidis Ingeniero	Ryan Derrick O´Neal Ingeniero
Joseph Allan Householder Licenciado en Administración	Kevin Christopher Sagara Abogado
Arturo Infanzón Favela Contador Público	Kenneth James Langan Abogado
Roberto García Contador Público	Roberto Rubio Macías Contador Público
Cristian Arnolds Reyes Ingeniero Civil Industrial	Michael Christopher Adams Bioquímico

e.2. Equipo gerencial

Las remuneraciones del equipo gerencial clave de la Compañía, que incluye gerentes, subgerentes y asesores, asciende a M$2.044.362 por el período terminado el 30 de septiembre de 2011 (M$1.948.628 por el período terminado el 30 de septiembre de 2010). La Compañía tiene definido un plan de incentivos para dicho equipo gerencial clave, mediante una bonificación anual, que se determina en función del cumplimiento de metas y objetivos específicos.

La conformación del equipo gerencial es liderada por los siguientes ejecutivos al 30 de septiembre de 2011:

Gerenta General Interino	Marcelo Hernán Luengo Amar Ingeniero Comercial RUT 7.425.589-2
Gerente de Ingeniería y Operaciones	Alejandro Edmundo Bravo García Ingeniero Civil Electricista RUT 5.263.671-K
Gerente de Servicio al Cliente	Hector Ascanio Bustos Cerda Ingeniero Ejecución Electricista RUT 7.550.901-4
Gerente de Finanzas	Allan Eduardo Hughes García Ingeniero Comercial RUT 8.293.378-6
Gerente de Personas	Julio Williams Solari Vergara Ingeniero Civil en Informática RUT 10.612.505-8
Fiscal y Secretario del Directorio	Manuel Cristián Pfaff Rojas Abogado RUT 8.498.630-5

8. Inventarios

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Inventario de materiales	106.353	85.624
Existencia retail	527.390	404.282
Total inventarios	633.743	489.906

Al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, la Compañía estima que sus inventarios no sufren deterioro.

9. Activos y pasivos por impuestos

a) Activos por impuestos corrientes

La composición del rubro al 30 de septiembre 2011 y 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Impuestos por recuperar del período anterior	18.711	13.539
Impuestos por recuperar del ejercicio	460	-
Pagos provisionales mensuales	2.812.276	2.370.115
Gastos de capacitación del personal y otros créditos	67.696	120.782
Total activos por impuestos corrientes	2.899.143	2.504.436

b) Pasivos por impuestos corrientes

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Impuesto a la renta corriente del período	6.315.866	3.405.775
Impuesto artículo 21 Ley de la Renta	45.143	87.875
Total pasivos por impuestos corrientes	6.361.009	3.493.650

c) Impuestos a las ganancias

El detalle del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	01.01.2011 30.09.2011 M$	01.01.2010 30.09.2010 M$	01.07.2011 30.09.2011 M$	01.07.2010 30.09.2010 M$
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias				
Gastos por impuesto a la renta	6.315.866	2.817.950	3.280.469	(166.219)
Gastos por impuesto único	45.143	48.699	25.535	38.545
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	6.361.009	2.866.649	3.306.004	(127.674)
Gasto por impuestos diferidos a las ganancias				
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos por la creación y/o reverso de diferencias temporarias	(341.456)	1.269.973	(202.325)	221.983
Gasto por impuestos diferidos, neto, totales	(341.456)	1.269.973	(202.325)	221.983
Gasto por impuestos a las ganancias	6.019.553	4.136.622	3.103.679	94.309

d) Reconciliación de tasa efectiva

El detalle al 30 de septiembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	30.09.2011 M$	30.09.2010 M$
Resultado antes de impuesto	34.230.708	27.818.431
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal (1)	6.846.140	4.729.133
Ajustes por diferencias permanentes:		
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	87.450	(42.124)
Efecto impositivo por cambio de tasa	19.400	-
Corrección monetaria tributaria (patrimonio e inversiones)	(446.302)	(53.172)
Otros incrementos (decrementos) en cargo por impuestos legales	(487.135)	(497.215)
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	(826.587)	(592.511)
Gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	6.019.553	4.136.622
Tasa impositiva efectiva	17,59%	14,87%

(1) La tasa de impuesto a la renta para el período 2011 es de 20% y para el período 2010 es de 17%.

e) Activos y pasivos no corrientes por impuestos diferidos

e.1) Los activos y pasivos no corrientes por impuestos diferidos en cada período se detallan a continuación:

	30.09.2011		31.12.2010	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos M$	Pasivos M$	Activos M$	Pasivos M$
Estimación cuentas incobrables	707.828	-	639.896	-
Propiedades, plantas y equipos - neto	4.183.958	1.124.737	4.621.378	1.131.735
Pérdida tributaria	1.781	-	128	-
Estimación de vacaciones	198.219	-	190.896	-
Ingresos anticipados	520.996	-	203.855	-
Beneficios post retiro	1.061.276	-	1.060.211	-
Indemnización por años de servicio	-	218.761	-	217.912
Estimación obsolescencia	15.845	-	21.211	-
Utilidad no realizada	8.261	-	8.338	-
Otros eventos	357.593	153.988	23.770	203.221
Totales	7.055.757	1.497.486	6.769.683	1.552.868

e.2) Los activos y pasivos no corrientes por impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	30.09.2011		31.12.2010	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución) M$	Pasivos aumento (disminución) M$	Activos aumento (disminución) M$	Pasivos aumento (disminución) M$
Saldo inicial	6.769.683	1.552.868	8.698.067	1.586.434
Estimación cuentas incobrables	67.932	-	100.101	-
Propiedades, plantas y equipos - neto	(437.420)	(6.998)	(966.113)	126.904
Pérdida tributaria	1.653	-	128	-
Estimación de vacaciones	7.323	-	33.813	-
Ingresos anticipados	317.141	-	(426.064)	-
Beneficios post retiro	1.065	-	(28.280)	-
Indemnización por años de servicio	-	849	-	(147.191)
Estimación obsolescencia	(5.366)	-	(11.533)	-
Utilidad no realizada	(77)	-	(283)	-
Otros eventos	333.823	(49.233)	(630.153)	(13.279)
Movimiento del impuesto diferido	286.074	(55.382)	(1.928.384)	(33.566)
Totales	7.055.757	1.497.486	6.769.683	1.552.868

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La gerencia del grupo considera que las proyecciones de utilidades futuras de las distintas entidades del Grupo cubren lo necesario para recuperar estos activos.

Con fecha 31 de julio de 2010 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.455 “Modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país”, y que contempla, entre otros aspectos, un aumento transitorio de la tasa de impuesto a la renta para los años comerciales 2011 y 2012 (a un 20% y 18,5%, respectivamente), volviendo nuevamente al 17% el año 2013. Como consecuencia de estos cambios transitorios en la tasa de impuestos a la renta, al 30 de septiembre de 2011 la Compañía ha reconocido un mayor gasto por impuestos diferidos de M$19.400 (septiembre de 2010: menor gasto de $193.199).

10. Activos intangibles distintos de la plusvalía

La composición de los activos intangibles en los períodos terminados al 30 de septiembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Licencias de software (1)	8.019.943	7.737.698
Servidumbres (2)	10.166.896	9.754.050
Zona de concesión (3)	576.311	576.311
Derechos de agua (4)	1.141.227	1.141.227
Normalización Medidores de Clientes (5)	494.661	-
Total activos intangibles (bruto)	20.399.038	19.209.286
Amortización Acumulada Licencias de Software	(7.288.634)	(6.742.170)
Amortizacion Normalización Medidores de Clientes	(8.609)	
Total activos intangibles (neto)	13.101.795	12.467.116

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización, en el caso de licencias de software corresponden a un promedio de 36 meses.

(1) Ver nota 3.5.3. párrafo 1.
(2) Ver nota 3.5.2.
(3) Ver nota 3.5.4.
(4) Los derechos de agua han sido definidos como ayudas Gubernamentales de acuerdo a lo establecido en NIC 20 y han sido valorizados a su fair value mediante tasaciones. La Compañía ha contabilizado este intangible al 30 de septiembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 como valor nominal neto para lo cual ha creado un activo y un pasivo, los cuales se presentan en activos no corrientes y pasivos no corrientes.
(5) Ver nota 3.5.6.

El detalle y movimiento de los activos intangibles distintos a la plusvalía al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Rubros		Licencias de software, neto M$	Servidumbres M$	Zona de concesión M$	Derechos de agua M$	Normalización Medidores de Clientes M$	Activos intangibles, neto M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2011		995.528	9.754.050	576.311	1.141.227	-	12.467.116
Movimientos	Adiciones	282.246	412.846			494.661	1.189.753
	Retiros						
	Gasto por amortización	(546.465)				(8.609)	(555.074)
	Otros incrementos (decrementos)						
	Total movimientos	(264.219)	412.846	-	-	486.052	634.679
Saldo final al 30 de septiembre de 2011		731.309	10.166.896	576.311	1.141.227	486.052	13.101.795

Rubros		Licencias de software, neto	Servidumbres	Zona de concesión	Derechos de agua	Normalización Medidores de Clientes	Activos intangibles, neto
		M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2010		1.195.681	9.754.040	576.311	-	-	11.526.032
Movimientos	Adiciones	795.804	-	-	1.141.227	-	1.937.031
	Retiros	(8.655)	-	-	-	-	(8.655)
	Gasto por amortización	(987.302)	-	-	-	-	(987.302)
	Otros incrementos (decrementos)	-	10	-	-	-	10
	Total movimientos	(200.153)	10	-	1.141.227	-	941.084
Saldo final al 31 de diciembre de 2010		995.528	9.754.050	576.311	1.141.227	-	12.467.116

11. Plusvalía

Los saldos corresponden a plusvalías obtenidas en transacciones de compras de acciones en entidades filiales para alcanzar el control, y de aquellos generados por el proceso de reestructuración del Grupo, realizados con anterioridad a la fecha de transición a NIIF.

El detalle del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

RUT	Sociedad	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
96.925.150-7	Inversiones Sempra Pseg Chile II S.A.	6.426.456	6.426.456
96.813.520-1	Chilquinta Energía S.A	102.249.807	102.249.807
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	3.020.897	3.020.897
	Totales	111.697.160	111.697.160

De acuerdo con las estimaciones de la Administración del Grupo, las proyecciones de los flujos de caja atribuibles a las unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran asignadas las distintas plusvalías, permiten recuperar su valor al 30 de septiembre de 2011.

12. Propiedades, plantas y equipos

a) A continuación se presenta el detalle del rubro por los períodos terminados el 30 de septiembre 2011 y 31 de diciembre de 2010:

Clases de propiedades, plantas y equipos - bruto	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Construcciones en curso	33.194.328	32.729.176
Terrenos	3.282.332	3.229.928
Edificios	9.429.848	9.446.145
Instalaciones de distribución, transmisión y alumbrado público	294.917.105	281.894.636
Maquinarias y equipos	12.871.190	12.559.485
Otras propiedades, plantas y equipos	793.755	711.117
Total de propiedades, plantas y equipos, bruto	354.488.558	340.570.487

Clases de propiedades, plantas y equipos - neto	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Construcciones en curso	33.194.328	32.729.176
Terrenos	3.282.332	3.229.928
Edificios	2.675.314	2.756.431
Instalaciones de distribución, transmisión y alumbrado público	144.786.546	135.929.242
Maquinarias y equipos	3.957.363	4.202.536
Otras propiedades, plantas y equipos	793.755	711.117
Total de propiedades, plantas y equipos, neto	188.689.638	179.558.430

Total Depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, plantas y equipos	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Edificios	6.754.534	6.689.714
Instalaciones de distribución, transmisión y alumbrado público	150.130.559	145.965.394
Maquinarias y equipos	8.913.827	8.356.949
Total depreciación acumulada y deterioro de valor	165.798.920	161.012.057

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos se calcula usando el método lineal y la vida útil promedio aplicada para su cálculo por rubro es el siguiente:

Rubros	Años (promedio)
Edificios	60
Redes de transmisión, distribución, comercialización	36
Mobiliario, accesorios y equipos	14
Vehículos	6

La Compañía y sus filiales no poseen propiedades, plantas y equipos que hayan sido entregadas como garantías al cumplimiento de obligaciones.

La Compañía y sus filiales no han efectuado estimaciones por costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de propiedades, plantas y equipos, ya que no posee obligación legal ni contractual para ello.

La Compañía y sus filiales han determinado que las propiedades, plantas y equipos no tienen deterioro, ya que se efectuaron los test establecidos en NIC 36.

b) A continuación se muestra el detalle del movimiento en propiedades, plantas y equipos, por clases, al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

Rubros		Construcciones en curso M$	Terrenos M$	Edificios, neto M$	Instalaciones de distribución, transmisión y alumbrado público, neto M$	Maquinarias y equipos, neto M$	Otras Propiedades, plantas y equipos M$	Total propiedades, plantas y equipos, neto M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2011		32.729.176	3.229.928	2.756.431	135.929.242	4.202.536	711.117	179.558.430
Movimientos	Adiciones	14.800.880	26.063	17.140	13.133.168	581.888		28.559.139
	Retiros	(14.358.012)			(89.057)	(21.402)		(14.468.471)
	Gasto por depreciación			(64.819)	(4.136.195)	(801.593)		(5.002.607)
	Otros incrementos (decrementos)	22.284	26.341	(33.438)	(50.612)	(4.066)	82.638	43.147
	Total movimientos	465.152	52.404	(81.117)	8.857.304	(245.173)	82.638	9.131.208
Saldo final al 30 de septiembre de 2011		33.194.328	3.282.332	2.675.314	144.786.546	3.957.363	793.755	188.689.638

Rubros		Construcciones en curso M$	Terrenos M$	Edificios, neto M$	Instalaciones de distribución, transmisión y alumbrado público, neto M$	Maquinarias y equipos, neto M$	Otras Propiedades, plantas y equipos M$	Total propiedades, plantas y equipos, neto M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2010		17.424.961	3.208.417	2.518.486	137.058.623	4.920.525	548.832	165.679.844
Movimientos	Adiciones	21.331.327		215.725	4.560.782	512.493		26.620.327
	Retiros				(152.547)	(31.741)		(184.288)
	Gasto por depreciación			(82.451)	(5.345.942)	(1.220.718)		(6.649.111)
	Otros incrementos (decrementos)	(6.027.112)	21.511	104.671	(191.674)	21.977	162.285	(5.908.342)
	Total movimientos	15.304.215	21.511	237.945	(1.129.381)	(717.989)	162.285	13.878.586
Saldo final al 31 de diciembre de 2010		32.729.176	3.229.928	2.756.431	135.929.242	4.202.536	711.117	179.558.430

Existen seguros comprometidos y éstos cubren todas las instalaciones de la Compañía, a excepción de las líneas eléctricas (Transmisión y Distribución).

La Compañía y sus filiales no han efectuado capitalización de intereses, dado que financian con recursos propios la adquisición de propiedades, plantas y equipos.

13. Otros pasivos financieros corrientes

El detalle del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

	30.09.2011 M $	31.12.2010 M $
Obligaciones con el público - bonos	2.263.985	882.673
Total otros pasivos financieros corrientes	2.263.985	882.673

Obligaciones con el público - bonos

Número de inscripción o identificación del instrumento	Serie	Moneda indice de reajuste	Monto nominal colocado UF	Valor contable		Fecha vencimiento (dd/mm/aaaa)	Tasa interés contrato anual	Tasa efectiva anual	Periodicidad		Colocación en Chile o en el extranjero	Nombre empresa emisora	País donde está establecida la empresa emisora
				30/09/2011 M$	31/12/2010 M$				Pago intereses	Pago de amortizaciones			
Porción corriente, Total (presentación)													
549	A	UF	1.800.000	450.941	175.811	30/10/2014	2,75%	3,11%	Semestral	Al vencimiento, octubre 2014	Chile	Chilquinta Energía S.A.	Chile
550	B	UF	4.700.000	1.813.044	706.862	30/10/2030	4,25%	4,27%	Semestral	Al vencimiento, octubre 2030	Chile	Chilquinta Energía S.A.	Chile
Total porción corriente			6.500.000	2.263.985	882.673								

Con fecha 5 de noviembre de 2009, Chilquinta Energía S.A. materializó la colocación de Bonos por un total de UF 6.500.000, destinados al prepago íntegro de las obligaciones mantenidas con el JP Morgan Chase Bank N.A. y el Banco de Chile a esa fecha.

La colocación corresponde a bonos Serie A, por UF 1.800.000, asociados a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 549, el 16 de septiembre de 2008 y bonos Serie B, por UF 4.700.000, asociados a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 550, el 16 de septiembre de 2008.

Los costos de colocación de los bonos de serie A y B, se están amortizando en el período de vigencia de esta deuda, de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Acreedores comerciales	34.492.438	35.041.059
Otras cuentas por pagar	14.876.671	15.329.995
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	49.369.109	50.371.054

Acreedores comerciales	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Proveedores de energía	29.535.079	27.728.559
Otras cuentas por pagar	4.957.359	7.312.500
Total acreedores comerciales	34.492.438	35.041.059

El período medio para el pago a acreedores comerciales y otros acreedores es de 30 días, por lo que el valor justo no difiere de forma significativa de su valor libros.

15. Otras provisiones corrientes

El detalle del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

Otras provisiones corrientes	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Provisión Indemnizaciones reparatorias	70.000	-
Provisión de Juicio Quiebra Inverlink	1.815.814	-
Total Otras provisiones corrientes	1.885.814	-

- Al 30 de Septiembre de 2011 se presenta una provisión por M$ 1.815.814, en función de demanda legal contra la Sociedad, realizada por la Corporación de Fomento de la Producción, en relación con la Quiebra de Inverlink. En esta demanda se pretende la restitución del dinero, fundado en que ese mismo dinero fue sustraído previamente por Inverlink a la Corfo, por lo que Chilquinta se habría aprovechado del dolo ajeno.

  De acuerdo a evaluación de los abogados de la compañía, respecto de la probabilidad de éxito del juicio ha estimado una baja probabilidad de ganancia: entre el 31% y el 50% del monto involucrado.

  El plazo para la salida de recursos está acotado a los plazos normales de los procesos judiciales y ha sido estimado en 12 meses.

- Al 30 de Septiembre de 2011 se presenta una provisión ascendente a M$ 70.000 por indemnizaciones reparatorias, en función de demanda legal contra la Sociedad, por la muerte en accidente eléctrico.

De acuerdo a evaluación de los abogados de la compañía, respecto de la probabilidad de éxito del juicio ha estimado una alta probabilidad de que el resultado sea desfavorable a la Compañía.

El plazo para la salida de recursos está acotado a los plazos normales de los procesos judiciales y ha sido estimado en 12 meses.

El movimiento de las provisiones es el siguiente:

Movimiento de las provisiones	Provision por reclamasiones	Total
Saldo inicial al 01/01/2011	-	-
Provisiones adicionales	1.885.814	1.885.814
Provisiones utilizadas	-	-
Saldo final al 30/09/2011	1.885.814	1.885.814

16. Otros pasivos no financieros corrientes

El detalle del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Uso de instalaciones	20.570	9.414
Garantías futuros consumos	207.166	229.207
Ingresos por servicios diferidos (1)	2.233.052	436.855
Anticipos futuros trabajos	634	130
Otros ingresos anticipados	445.584	488.754
Garantías por arriendos	4.579	618
Garantías recibidas de terceros	4.000	17.533
Otros	143.072	4.368
Total otros pasivos no financieros corrientes	3.058.657	1.186.879

(1) **Ingresos por servicios diferidos:** corresponden a ingresos por servicios facturados y no realizados del giro, los que se reconocen en resultado de acuerdo al grado de avance según lo establecido en párrafo 20 NIC 18.

17. Otros pasivos financieros no corrientes

El detalle del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Obligaciones con el público - bonos	142.146.864	138.422.933
Total otros pasivos financieros no corrientes	142.146.864	138.422.933

a) Obligaciones con el público – bonos

Número de inscripción o identificación del instrumento	Serie	Moneda indice de reajuste	Monto nominal colocado UF	Valor contable		Fecha vencimiento (dd/mm/aaaa)	Tasa interés contrato anual	Tasa efectiva anual	Periodicidad		Colocación en Chile o en el extranjero	Nombre empresa emisora	País donde está establecida la empresa emisora
				30/09/2011 M$	31/12/2010 M$				Pago intereses	Pago de amortizaciones			
Porción no corriente, Total (presentación)													
549	A	UF	1.800.000	39.168.260	38.069.139	30/10/2014	2,75%	3,11%	Semestral	Al vencimiento, octubre 2014	Chile	Chilquinta Energía S.A.	Chile
550	B	UF	4.700.000	102.978.604	100.353.794	30/10/2030	4,25%	4,27%	Semestral	Al vencimiento, octubre 2030	Chile	Chilquinta Energía S.A.	Chile
Total porción no corriente			6.500.000	142.146.864	138.422.933								

El detalle de la información relacionada con la emisión de bonos, se encuentra revelada en Nota 13.

El detalle de la obligación con el Público (bonos), según vencimiento, al 30 de septiembre 2011 es el siguiente:

	Vencimiento					Total monto
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	
	UF	UF	UF	UF	UF	UF
Bonos serie A						
Intereses	24.583	24.582	98.330	24.583	-	172.078
Capital	-	-	-	1.800.000	-	1.800.000
Total serie A	24.583	24.582	98.330	1.824.583	-	1.972.078
Bonos serie B						
Intereses	98.836	98.837	395.345	395.345	2.866.253	3.854.616
Capital	-	-	-	-	4.700.000	4.700.000
Total serie B	98.836	98.837	395.345	395.345	7.566.253	8.554.616

18. Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes

El detalle del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Pensión complementaria	3.787.198	3.776.538
Indemnización por años de servicios	1.703.993	1.644.986
Beneficios por tarifa eléctrica	1.175.324	1.157.336
Beneficios médicos	1.280.280	1.302.663
Total provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	7.946.795	7.881.523

A continuación se detalla el movimiento de las provisiones antes señaladas:

	M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2011	7.881.523
Aumento provisión	238.928
Disminución (retiros IAS)	(173.656)
Saldo final al 30 de septiembre de 2011	7.946.795

Los principales supuestos utilizados en los cálculos actuariales de las obligaciones del plan de beneficios definidos en los convenios colectivos, han sido los siguientes:

- ✓ Información base considera sexo, sindicato, fecha de nacimiento, fecha de contratación, remuneraciones y pensiones según base vigente.
- ✓ Tasa anual de reajuste de remuneraciones: 1 %
- ✓ Tasa anual de retiro del personal por causa distinta a la muerte: 0,3%
- ✓ Tasa anual de descuento 4,29% real: La Compañía aplica como criterio la utilización de la tasa de deuda de largo plazo para la evaluación de los beneficios a los empleados de largo plazo, con lo que se mantiene una coherencia en el cálculo de dichos pasivos con la tasa de mercado.
- ✓ La edad de retiro "normal" es a los 65 años para los hombres y a los 60 años para las mujeres.
- ✓ Las tablas de mortalidad usadas son las definidas por la Superintendencia de Valores y Seguros para los seguros de vida no previsionales y para los seguros previsionales.
- ✓ Cláusulas pertinentes de los respectivos convenios colectivos, para las indemnizaciones por años de servicios, pensiones complementarias post retiro, beneficios médicos y tarifa eléctrica.

Los efectos resultantes por la aplicación de los supuestos del cálculo actuarial son:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Obligación al inicio del año	7.881.523	7.620.261
Costo por interés	310.453	(144.540)
Costo del servicio	117.899	(39.350)
Pagos	(805.205)	(1.127.995)
Variación actuarial por cambio de tasa desde 7% a 4,29%		1.894.847
Variación actuarial por experiencia	196.618	(239.221)
Variación por tasa de cambio (de UF a $)	245.507	(82.479)
Obligación al cierre del año	7.946.795	7.881.523

El aumento de un punto porcentual en la tasa de descuento, tiene como efecto una rebaja de M$771.000 aproximadamente, mientras que si se rebaja en la misma proporción, su efecto es un aumento de M$896.000 aproximadamente, en la obligación determinada al 30 de septiembre de 2011.

19. Otros pasivos no financieros no corrientes

El detalle del rubro al 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Derechos de agua en el Río Longaví	885.079	885.079
Derechos de agua en el Río Mapocho	256.148	256.148
Total otros pasivos no financieros no corrientes	1.141.227	1.141.227

En este rubro se presentan Derechos de agua que posee la Compañía, registrados de acuerdo a NIC 20, y han sido clasificados como si se tratasen de ingresos diferidos, los que se reconocerán en resultados en la medida que estos activos generen beneficios económicos futuros.

20. Valor justo de instrumentos financieros

A continuación se resumen los valores razonables de los instrumentos financieros indicados en el estado de situación financiera:

	30.09.2011 M$		31.12.2010 M$	
Activos financieros	Valor libro M$	Valor justo M$	Valor libro M$	Valor justo M$
Inversiones mantenidas al costo amortizado:				
Efectivo en cajas y bancos	1.028.167	1.028.167	2.705.902	2.705.902
Instrumentos de renta fija	123.207.413	123.207.413	94.283.888	94.283.888
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	71.643.724	71.643.724	69.542.766	69.542.766
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	40.454	40.454	65.918	65.918

	30.09.2011 M$		31.12.2010 M$	
Pasivos financieros	Valor libro M$	Valor justo M$	Valor libro M$	Valor justo M$
Obligaciones mantenidas al costo amortizado:				
Otros pasivos financieros - bonos	144.410.849	144.410.849	139.305.606	139.305.606
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	49.369.109	49.369.109	50.371.054	50.371.054
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	13.436.296	13.436.296	12.467.261	12.467.261

Supuestos utilizados en la determinación del valor justo.

La metodología utilizada para la determinación del valor justo para los instrumentos financieros de la Compañía ha sido:

1) Depósitos a plazo, pactos y fondos mutuos de renta fija: estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado por lo que es una buena aproximación a su valor justo tomando en cuenta que son operaciones cuyo plazo máximo de rescate son a 90 días.

2) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes: estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por venta de energía, las cuales serán cobradas en el corto plazo. Estas cuentas no se transan en un mercado formal. Dadas estas características es una buena aproximación a su valor justo.

3) Otros pasivos financieros - bonos: el valor justo de la deuda correspondiente a la emisión de bonos, ha sido determinada utilizando para ello la tasa de interés efectiva, siendo esta una buena aproximación a su valor justo.

4) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes: estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios prestados a entidades relacionadas, las cuales serán cobradas en el corto plazo. Estas cuentas no se transan en un mercado formal. Dadas estas características es una buena aproximación a su valor justo.

5) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar: estos instrumentos corresponden principalmente a proveedores de energía. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor justo.

6) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes: estos instrumentos corresponden principalmente a cuentas por pagar por operación de contratos de cuenta corriente mercantil y servicios recibidos de entidades relacionadas. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor justo.

21. Gestión de riesgo

La Compañía y sus filiales eléctricas participan del mercado eléctrico regulado, el que presenta un bajo riesgo debido a su condición de monopolio natural al operar en zonas de concesión determinadas, y al entregar un servicio de primera necesidad, el riesgo comercial se encuentra acotado.

Los principales riesgos a los que podría estar expuesta la Compañía y sus filiales son los siguientes:

21.1. Riesgo Regulatorio

21.1.1. Cambio de la regulación

El sector eléctrico se rige por una normativa, vigente desde 1982, y reforzada en el 2004 y 2006, que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

Cambios en dicho marco regulatorio pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

A pesar del riesgo asociado a posibles cambios en la normativa, cabe destacar que uno de los objetivos fundamentales de la autoridad hasta la fecha, ha sido mantener la rentabilidad del negocio a fin de incentivar el desarrollo de la industria, dado el alto impacto que tiene esta última en el crecimiento económico del país.

21.1.2. Fijación tarifas de distribución y de servicios asociados

Las tarifas de distribución, en conjunto con las tarifas de los servicios asociados a la distribución de energía eléctrica, son fijadas de acuerdo a la ley cada cuatro años. En el mes de noviembre de 2008 correspondía la fijación de ambas tarifas. Sin embargo, sólo el 8 de abril de 2009 se publicó en el Diario Oficial el Decreto que fija las fórmulas tarifarias para suministros de precios regulados efectuados por las empresas concesionarias de distribución, con efecto retroactivo desde el 4 de noviembre de 2008. Por otro lado, recién el día 4 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial el Decreto que fija precios de servicios asociados, sin efecto retroactivo. Ambos decretos significaron bajas respecto a sus decretos precedentes.

Estos decretos estarán vigentes hasta noviembre del año 2012.

21.1.3. Calidad del suministro

El marco regulatorio del sector eléctrico establece ciertos requisitos a las empresas distribuidoras, que dicen relación con la calidad de servicio. De no cumplir estos requerimientos, las empresas distribuidoras pueden ser objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), tales como multas o compensaciones a los usuarios del servicio.

21.1.4. Contratos de suministros

Las empresas distribuidoras de energía eléctrica deben contar con contratos de suministro de energía que permitan abastecer a sus clientes regulados, esto de acuerdo con lo establecido en la propia Ley General de Servicios Eléctricos, contratos que de acuerdo a lo establecido en párrafo 9 de NIC 39, no cumplen con las características de una operación de derivados.

El actual suministro está vinculado a dos procesos de licitación llevados a cabo en el año 2006 y en el año 2009, para abastecer sus requerimientos de energía del año 2010 en adelante. En el primero cerró tres contratos por un tercio de la demanda total de ese año, en un plazo comprendido entre mayo de 2010 y el año 2024, y en el segundo por los otros dos tercios en un plazo comprendido entre mayo de 2010 y el año 2023.

En el año 2010, llamó a licitación para los crecimientos desde el año 2013 en adelante, cerrando 8 contratos adicionales, todos con vigencia hasta el año 2026.

Cabe destacar que de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y los Decretos de Fijación de Precios de Nudo, la falta de contratos de suministro de energía no afectaría el suministro de la Compañía ni el precio al que ella compra la energía, en consideración a los siguientes elementos:

- ✓ Las distribuidoras no pueden ser desconectadas del Sistema Interconectado Central (SIC).
- ✓ Las empresas generadoras tienen que ser despachadas por el Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central (CDEC-SIC), para abastecer el 100% de la demanda instantánea de todo el sistema, independientemente de la existencia o no de contratos de suministro suscritos con las empresas distribuidoras.
- ✓ Las distribuidoras compran la energía que suministran a sus clientes regulados a precio de nudo, pagando, a las empresas generadoras, a prorrata de sus respectivas energías a firme.

21.1.5. Abastecimiento de energía para el sistema eléctrico chileno

La Ley N° 20.018 o Ley Corta II, permitió reactivar la inversión tanto en generación como en transmisión eléctrica, por lo que en los últimos 5 años se han realizado varias inversiones en centrales de generación y en ampliación de los sistemas de transmisión del país.

21.2. Riesgo financiero

La exposición de Chilquinta Energía S.A. a cambios de variables de mercado como tasas de interés y tipos de cambio, se encuentra acotada. Por una parte respecto al tipo de cambio, en noviembre de 2009 la deuda en dólares mantenidas hasta la fecha con el JP Morgan Chase Bank N.A. fue refinanciada a través de la colocación de bonos series A y B por un monto equivalente a UF 6.500.000, otorgando a la Compañía un mejor calce de la deuda con sus ingresos y una estructura de amortizaciones acorde con los plazos del negocio, eliminando el riesgo de cambio que se tenía asociado a dicha deuda en moneda extranjera.

Al 30 de septiembre de 2011, la exposición al riesgo de tipo de cambio de la Compañía se deriva exclusivamente de los activos que están denominados en dólares estadounidenses y que corresponden a la colocación de depósitos a plazo y pactos en dicha moneda. Al 30 de septiembre de 2011 la Compañía

mantiene depósitos a plazo y pactos en dólares por MUS$215.000, aproximadamente. Cada punto porcentual de variación en el tipo de cambio tendría un efecto en resultados (utilidad o pérdida dependiendo si es aumento o disminución respectivamente) de aproximadamente M$1.121.784 (antes de impuesto).

Al cierre del período terminado el 30 de septiembre de 2011 y de 2010, no se presentan obligaciones en moneda extranjera.

El riesgo inherente a las tasas de interés, se deriva de la posibilidad de estar expuesto a cumplir con obligaciones cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado. La Compañía no está afecta a este riesgo de tasa de interés, debido a que la emisión de deuda mencionada precedentemente fue a tasa fija hasta el vencimiento.

Por otro lado, si bien el costo de energía está indexado a variables como el tipo de cambio y al precio de combustibles como el gas natural, el petróleo y el carbón, este costo es traspasado a sus clientes. De esta forma, el impacto en los resultados de Chilquinta Energía S.A. y sus filiales eléctricas es mínimo.

21.2.1. Riesgo de crédito

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros a cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

a) **Activos Financieros** - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

   Este riesgo para la Compañía es muy bajo, considerando que solo mantiene saldos en cuentas corrientes bancarias nacionales e internacionales, e inversiones en entidades financieras de primera línea y basados en una política de colocación de diversificación de riesgo, según las clasificaciones de crédito de clasificadoras de riesgo internacionales vigentes en la Compañía.

b) **Deudores por ventas** – En lo referente al riesgo de crédito correspondientes a las cuentas por cobrar provenientes de la actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes hace que no acumulen individualmente montos muy significativos. En el caso de la distribución de energía, el corte de suministro, en todos los casos, es una potestad de la Compañía ante incumplimientos de parte de los clientes, la que se aplica de acuerdo a la regulación vigente, lo que facilita el proceso de evaluación y control del riesgo de crédito, que por cierto, también es limitado.

21.2.2. Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para amortizar o refinanciar, a precios de mercado razonables, los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

Este riesgo para la Compañía es muy bajo, considerando que la generación de flujos es suficiente para hacer frente a las obligaciones por servicios asociados a la operación comercial de la Compañía.

21.3. Riesgo de precios de commodities

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de algunos “commodities”, fundamentalmente a través de operaciones de compra-venta de energía que se realizan dentro de su operación en la zona de concesión definida.

Este riesgo para la Compañía es muy bajo, considerando que las variaciones en el precio de compra de energía, son traspasados a las tarifas que se cobran a los clientes.

21.4. Análisis de sensibilidad

La Compañía estima que tanto el resultado del período como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio, tasas de interés o precios de los combustibles, puesto que estos son traspasados a las tarifas que se cobran a los clientes.

22. Políticas de inversión y financiamiento

La Compañía y sus filiales, disponen de flujos de ingresos que le permiten financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía, el área financiera, de acuerdo con la política establecida para tal efecto, planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.

Finalmente, para facilitar su ejecución, la cobranza de la Compañía es desempeñada por las propias oficinas comerciales junto con bancos y otras entidades con quienes ha suscrito convenios de recaudación. De esta manera, se facilita la recaudación del flujo financiero recibido en el periodo.

23. Patrimonio

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 30 de septiembre de 2011 y 2010, el capital social de Chilquinta Energía S.A, autorizado, suscrito y pagado asciende a M$114.496.269 y está representado por 1.915.720 acciones, sin valor nominal, de un voto por acción.

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social de Chilquinta Energía S.A, autorizado, suscrito y pagado asciende a M$114.496.269 y está representado por 1.915.720 acciones, sin valor nominal, de un voto por acción.

La revalorización del capital pagado se presenta, de acuerdo al Oficio Circular Nº 456 del 20 de junio de 2008, en el ítem “Otras Reservas” y el monto asciende a M$2.695.407 al 30 de septiembre de 2011 y 2010, y al 31 de diciembre de 2010.

Con fecha 6 de abril de 2011, se materializó la operación de venta de la totalidad de la participación accionaria que mantenía AEI, dueña, a través de AEI Américas Bermuda LTD., Agencia en Chile y de AEI Chilean Equity LTD., de un 50% del capital suscrito y pagado de Chilquinta Energía S.A., a Sempra Energy International Holdings B.V, empresa relacionada con la propietaria del otro 50% del capital accionario de la Compañía, en calidad de asociante de Sempra Energy International Asociación en Participación. De esta forma, Sempra, a través de los actuales accionistas de la Compañía pasó a ser su único controlador.

La totalidad de las acciones en que se divide el capital de la Compañía, no se encuentran inscritas en el Registro de Valores, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, no corresponde entregar el detalle de las transacciones en los términos

exigidos por el numeral 12) del punto C.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

b) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio propuso la Política General de Dividendos, la cual fue aprobada en Junta Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2011.

El dividendo definitivo, tanto en cuanto a su procedencia como en cuanto a su monto, es fijado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del ejercicio, la situación económica - financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan. Como asimismo, el Directorio dentro de sus facultades legales podrá otorgar dividendos provisorios, si lo estima procedente.

El cumplimiento de esta Política de Dividendos corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Compañía o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

c) Utilidad distribuible

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2010, por la unanimidad de las acciones emitidas se acordó distribuir un dividendo definitivo ascendente a M$8.250.000 con cargo a las utilidades del ejercicio 2009 susceptibles de ser distribuidas por M$22.424.839, y el remanente ascendente a M$14.174.839, destinarlo a incrementar el fondo de otras reservas para futuros dividendos y eventualidades.

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2011, por la unanimidad de las acciones emitidas se acordó no distribuir dividendo, destinando las utilidades del ejercicio 2010 a incrementar el fondo de otras reservas para futuros dividendos y eventualidades.

d) Otras reservas

Las otras reservas varias por M$2.695.407 corresponden a la corrección monetaria del capital pagado al 31 de diciembre del 2009, en cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N° 456 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

e) Participación no controladoras

Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios: Las disminuciones que se presentan en este ítem corresponden principalmente a las participaciones de los accionistas minoritarios sobre los dividendos declarados por las entidades filiales consolidadas.

f) Gestión de capital

El objetivo de la Compañía es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le asegure acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, manteniendo una sólida posición financiera, con el propósito de generar retornos a sus accionistas

g) Ganancias acumuladas

El movimiento del rubro Ganancias acumuladas al 30 de septiembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 30 de septiembre de 2010 es el siguiente:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$	30.09.2010 M$
Saldo inicial	132.986.914	114.600.493	114.600.493
Dividendos pagados	-	(8.250.000)	(8.250.000)
Resultado del período	27.160.254	28.732.692	22.595.022
Provisión dividendo mínimo legal	(8.148.076)	(8.619.804)	(6.778.510)
Reverso política de dividendo período anterior	8.619.800	6.523.533	6.523.533
Total ganancias acumuladas	160.618.892	132.986.914	128.690.538

24. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2011 30.09.2011 M$	01.01.2010 30.09.2010 M$	01.07.2011 30.09.2011 M$	01.07.2010 30.09.2010 M$
Ventas de energía	222.955.851	216.744.370	76.389.302	67.977.322
Otras ventas				
Ventas retail	1.373.881	1.420.177	453.176	421.168
Riego tecnificado	731.201	397.814	290.275	206.429
Internet	244.863	199.287	111.464	72.914
Otras prestaciones de servicios				
Construcción de obras y empalmes	2.114.462	3.202.383	910.530	651.540
Arriendo y mantención de medidores y empalmes	874.312	858.733	301.152	303.129
Alumbrado público	922.907	1.092.481	373.532	309.031
Corte y reposición	1.132.864	1.153.177	429.587	433.276
Otras prestaciones	2.626.549	3.568.142	925.722	2.518.925
Peajes y transmisión	531.597	525.081	175.123	161.751
Total de ingresos de actividades ordinarias	233.508.487	229.161.645	80.359.863	73.055.485

25. Otros ingresos por función.

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2011 30.09.2011 M$	01.01.2010 30.09.2010 M$	01.07.2011 30.09.2011 M$	01.07.2010 30.09.2010 M$
Apoyos en postación	932.618	1.439.974	316.453	296.999
Intereses sobre facturación	1.763.906	1.390.892	554.413	522.758
Intereses venta retail	304.660	475.079	100.275	116.834
Otros ingresos de operación	188.866	136.350	60.707	65.319
Otros servicios	70.696	67.315	23.110	21.988
Total otros ingresos por función	3.260.746	3.509.610	1.054.958	1.023.898

26. Depreciación, amortización y pérdida por deterioro

El cargo a resultados por depreciación de propiedades, plantas y equipos, y la amortización de los bienes registrados como activos intangibles distintos de la plusvalía es el siguiente:

	01.01.2011 30.09.2011 M$	01.01.2010 30.09.2010 M$	01.07.2011 30.09.2011 M$	01.07.2010 30.09.2010 M$
Depreciación	(5.002.607)	(5.003.884)	(2.887.829)	(3.327.572)
Amortización	(546.465)	(757.155)	(348.223)	(535.015)
Total depreciación y amortización	(5.549.072)	(5.761.039)	(3.236.052)	(3.862.587)

No se presentan cargos a resultados producto de pérdidas por deterioro de bienes clasificados como propiedades, plantas y equipos, así como tampoco para aquellos activos intangibles distintos de la plusvalía.

27. Otros gastos por función

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2011 30.09.2011 M$	01.01.2010 30.09.2010 M$	01.07.2011 30.09.2011 M$	01.07.2010 30.09.2010 M$
Deudores incobrables	(1.073)	(557)	-	13
Apoyos en postación	(136.718)	(71.353)	(9.142)	(43.126)
Servicios a terceros	(52.580)	(25.712)	(7.098)	(5.635)
Total otros gastos por función	(190.371)	(97.622)	(16.240)	(48.748)

28. Otras ganancias (pérdidas)

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2011 30.09.2011 M$	01.01.2010 30.09.2010 M$	01.07.2011 30.09.2011 M$	01.07.2010 30.09.2010 M$
Intereses varios	284.240	246.441	123.068	127.409
Resultado neto servicios a terceros	43.241	(239.961)	38.053	25.157
Resultado neto en venta de propiedad, planta y equipo	23.870	25.573	2.605	9.115
Resultado neto arriendos percibidos	19.956	26.795	3.789	1.631
Ingresos diferidos	24.782	353.051	8.261	8.261
Aportes no reembolsables	148.777	83.804	28.945	41.238
Amortización gastos habilitación oficinas	(166.175)	(891.582)	(32.848)	-
Provisión Juicio Inverlink	(1.815.814)	-	(1.815.814)	-
Otras ganancias (pérdidas)	134.887	296.755	41.333	6.027
Total otras ganancias (pérdidas)	(1.302.236)	(99.124)	(1.602.608)	218.838

29. Ingresos y costos financieros y resultados por unidades de reajustes y diferencias de cambio

El detalle de ingresos y costos financieros y los resultados por unidades de reajustes y diferencias de cambio al 30 de septiembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Ingresos financieros	01.01.2011 30.09.2011 M$	01.01.2010 30.09.2010 M$	01.07.2011 30.09.2011 M$	01.07.2010 30.09.2010 M$
Ingresos de efectivo y otros medios equivalentes	1.435.829	935.805	437.912	474.205
Total ingresos financieros	1.435.829	935.805	437.912	474.205

Costos financieros	01.01.2011 30.09.2011 M$	01.01.2010 30.09.2010 M$	01.07.2011 30.09.2011 M$	01.07.2010 30.09.2010 M$
Obligaciones con el público	(4.195.505)	(4.055.054)	(1.408.209)	(1.365.111)
Obligaciones garantizadas	(3.661)	(7.739)	(875)	(4.137)
Otras obligaciones	(503.877)	(184.552)	(188.295)	(77.626)
Total costos financieros	(4.703.043)	(4.247.345)	(1.597.379)	(1.446.874)
Resultado por unidades de reajuste	(3.785.581)	(2.608.031)	(819.881)	(902.858)
Diferencias de cambio	12.035.475	(2.783.433)	11.537.694	(8.831.610)

30. Contingencias y restricciones.

Las contingencias vigentes que afectan a Chilquinta Energía S.A. y sus filiales, que se revelan más adelante, son evaluadas por la Fiscalía de la Compañía, en función de su mérito, de los seguros comprometidos y de otras variables, para determinar la probabilidad de obtener un resultado favorable o desfavorable en la solución de las mismas. Basado en dicho resultado se procede a constituir o no una provisión de contingencias.

En función de la anterior, la administración considera que las contingencias están debidamente cubiertas, en relación al impacto que éstas pudiesen generar en los resultados de Chilquinta Energía y sus Filiales.

Al 30 de septiembre de 2011 y 2010 se ha constituido provisiones por este concepto, informados en Nota 15

A continuación se detallan las contingencias por Empresas:

Chilquinta Energía S.A.

a) Juicios.

Los litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para la Compañía, al día **30 de septiembre de 2011**, son los siguientes:

a.1.- **Agüero y otros contra Chilquinta Energía S.A.**

Demandante : **Claudia Agüero y otros**
Demandada : **Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 1º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **2192-2007**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $140.000.000

Observación :
La viuda y tres hijos demandan indemnización por la muerte en accidente eléctrico de su marido José Díaz. Chilquinta estima que no tiene responsabilidad. Está cubierto por el Seguro con un deducible de 3.000 Unidades de Fomento.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Sentencia de primera instancia, desfavorable a Chilquinta, ordena el pago a los demandantes de la suma de $100.000.000. En contra de la sentencia se dedujeron recursos de casación en la forma y de apelación por parte de Chilquinta. La Corte de Apelaciones redujo el monto de la suma que debe pagar Chilquinta a la suma de $70.000.000. En etapa de cumplimiento de fallo. Se procede al pago de la suma de $72.802.000, que comprende capital y costas, con lo cual se pone término al juicio.

a.2.- **Chilquinta Energía S.A. con Ilustre Municipalidad de Valparaíso**

Demandante : **Chilquinta Energía S.A.**
Demandado : **Ilustre Municipalidad de Valparaíso**
Tribunal : 3º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **2516-2003**
Materia : Juicio ejecutivo de cobro de pesos.
Cuantía : 17.645 Unidades de Fomento.

Observación :
La Municipalidad de Valparaíso no cumplió con el Convenio Judicial pactado por lo que se pidió el cumplimiento judicial de dicho convenio.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En proceso de realización (remate) de dos inmuebles embargados a la Municipalidad. Se hizo el primer llamado a remate el día 24.05.2011 y no hubo postores por el mínimo fijado. Se propuso nuevo mínimo para el segundo llamado a remate. Existen acercamientos entre las partes para un posible avenimiento que ponga término al juicio.

a.3.- **Chilquinta Energía S.A. con Ilustre Municipalidad de Valparaíso**

Demandante : **Chilquinta Energía S.A.**
Demandado : **Ilustre Municipalidad de Valparaíso**
Tribunal : 3º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **2152-2004**
Materia : Juicio ejecutivo de cobro de pesos.
Cuantía : 10.492 Unidades de Fomento.

Observación :
La Municipalidad de Valparaíso no cumplió con el Convenio Judicial pactado por lo que se pidió el cumplimiento judicial de dicho convenio.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En proceso de realización (remate) de dos inmuebles embargados a la Municipalidad. Se hizo el primer llamado a remate el día 25.05.2011 y no hubo postores por el mínimo fijado. Se propuso nuevo mínimo para el segundo llamado a remate. Existen acercamientos entre las partes para un posible avenimiento que ponga término al juicio.

a.4.- **Quiebra Inverlink Corredores de Bolsa S.A.**

Demandante : **Quiebra Inverlink Corredores de Bolsa S.A.**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 6º Juzgado Civil de Santiago
Rol : **536-2004**
Materia : Demanda revocatoria especial de la Ley de Quiebra.
Cuantía : $ 1.000.000.000

Observación :
El Síndico de la quiebra demanda a Chilquinta Energía S. A. a fin de que se declare nulo e inoponible a la masa de acreedores el pago efectuado a Chilquinta Energía S.A. por Inverlink Corredores de Bolsa, dentro del periodo de cesación de pagos, ascendente a $ 1.000.000.000. La defensa de la empresa alegó la incompetencia del Tribunal y la nulidad de la notificación de la demanda y respecto al fondo, se sostendrá, entre otros argumentos, que esta operación se trata de un Pacto de retroventa de instrumentos financieros y que Chilquinta al recibir anticipadamente la inversión restituyó los tres depósitos a plazo y el pagaré del Banco Central a Inverlink por lo que esta última no sufrió "disminución de su patrimonio", supuesto indispensable de la acción revocatoria concursal deducida.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Agotado el periodo de discusión. En estado de recibirse la causa a prueba.

Asimismo, en el 3º Juzgado Civil de Valparaíso se presentó otra demanda en contra de Chilquinta para obtener también la devolución de la misma suma de dinero invertida y luego rescatada de la firma "Inverlink". En esta demanda se pretende ahora la restitución del dinero, fundado en que ese mismo dinero fue sustraído previamente por Inverlink a la Corporación de Fomento de la Producción, por lo que Chilquinta se habría aprovechado del dolo ajeno.

Se dictó sentencia que acoge la demanda de Corfo y condena a Chilquinta a pagar la suma de $1.000.840.000, más reajustes conforme a la variación del IPC e intereses corrientes desde el 07.02.2003, más las costas. Se apeló de la sentencia.

a.5.- **Vasseur (Rubilar) con Chilquinta Energía S.A**.

Demandante : **Sandra Rubilar Contreras y Otra**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 5º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **3293-2008**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $540.400.000.-

Observación :
Doña Sandra Rubilar Contreras por sí y en representación de su hija menor Natalia Mora Rubilar, demandan a Chilquinta solicitando el pago de la suma total de $ 540.400.000.- que comprende: por lucro cesante $140.400.000 y por daño moral $400.000.000. Las demandantes fundan su pretensión en su calidad de viuda e hija del trabajador de la empresa de televisión por cable Torres y Compañía Ltda. (Comercial LUXOR), don Juan Alberto Mora Zamora, fallecido el día 25 de enero de 2008, en circunstancias que trabajaba en el traslado de cables de propiedad de la empresa Torres y Compañía Ltda. instalados en postación de Chilquinta en el sector de Llay Llay.

Atendida la existencia de seguros comprometidos, se comunicó a la Compañía de Seguros y a los Liquidadores designados.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se dictó sentencia de primera instancia que ordena el pago a los demandantes de la suma de $92.200.854, más reajustes y costas. Ambas partes apelaron. La Corte de Apelaciones confirmó la sentencia con declaración de que se exime a la demandada de las costas y los reajustes se devengan desde la ejecutoria de la sentencia. Chilquinta recurrió de casación.

a.6.- **Ahumada y otros con Chilquinta Energía S.A. y otra (Gasvalpo S.A.)**

Demandante : **Ana Ahumada Guajardo y Otros**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 4º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **1986-2008**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $5.865.158.581.-

Observación :
Un total de 90 comerciantes y habitantes de la calle Serrano demandan a Chilquinta Energía S.A. y a Gasvalpo S.A., a fin de que sean ambas empresas condenadas a pagar en forma solidaria un total de $6.563.924.218.- a título de indemnización de perjuicios materiales y morales por los hechos acaecidos el 03 de febrero de 07, oportunidad en la que se produjo una explosión en la citada calle.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En periodo de prueba.

a.7.- **Valladares y otros con Chilquinta Energía S.A. y otra (Gasvalpo S.A.)**

Demandante : **Cristian Valladares Farías**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 4º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **1737-2008**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $172.000.000.-

Observación :
Cristián Valladares Farías demanda a Chilquinta Energía S.A. y a Gasvalpo S.A., a fin de que ambas empresas sean condenadas a pagar en forma solidaria un total de $172.000.000.- a título de indemnización de perjuicios materiales y morales que tendrían como causa los hechos acaecidos el 03.02.07, oportunidad en la que se produjo una explosión en la citada calle. El actor sostiene que en el momento en que se produjo la explosión de calle Serrano, él conducía por la citada arteria un vehículo de propiedad de su hermano, el que utilizaba como su herramienta de trabajo ya que se dedicaría al servicio de fletes. La indemnización pretendida abarca, por una parte, lucro cesante por un total de $ 72.000.000.- , a razón de $ 600.000.- mensuales por los próximos 10 años, lo que representa sus ingresos promedio mensual por el total de años de vida útil del camión que conducía; y por otra, daño moral por $ 100.000.000.- en razón del sufrimiento experimentado.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Con fecha 26 de noviembre de 2008 se acogieron las excepciones dilatorias de ineptitud del libelo opuesta por ambas demandadas y se ordenó subsanar los defectos de la demanda, lo que a la fecha no ha ocurrido. Con fecha 6 de enero de 2009 se solicitó por la actora dar curso progresivo a los autos, y el tribunal con igual fecha no le dio lugar, en atención a que hasta la fecha no se han subsanado los defectos. En etapa de discusión. La causa se archivó por el tribunal.

La misma demanda fue presentada nuevamente ante el 1° Juzgado Civil de Viña del Mar, Rol 5803-2010, notificada el 07.12.2010 y actualmente en estado de resolver las excepciones de litis pendencia opuestas por los demandados.

a.8.- **Trolebuses de Chile S.A. con Chilquinta Energía S.A. y otra (Gasvalpo S.A.)**

Demandante : **Trolebuses de Chile S.A.**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 4º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **2828-2008**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $314.562.829.-

Observación :
La empresa Trolebuses de Chile S.A. demanda a Chilquinta Energía S.A. y a Gasvalpo S.A., solicitando se condene a las demandadas al pago solidario, en sede extracontractual, de un total de $ 264.562.829.- a título de lucro cesante, más $ 50.000.000.- a título de daño moral, sumas que representan –de acuerdo a la actora- el total de los perjuicios sufridos por la empresa con ocasión de la explosión de calle Serrano, dado que en su calidad de adjudicataria en el "Sistema de Transporte Metropolitano de Valparaíso" de parte del recorrido por el plan de Valparaíso, no pudo cumplir con el recorrido adjudicado, derivando aquello en cargos por parte de la SEREMITT.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada la etapa de discusión. Para recibir la causa a prueba.

a.9.- **Ibarra y Otros con Chilquinta Energía S.A. y otra (Gasvalpo S.A.)**

Demandante : **Marcela Ibarra Lafuente y Otros**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 5º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **3183-2008**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $889.049.960.-

Observación :
Se demanda a Chilquinta Energía S.A. y a Gasvalpo S.A., solicitando sean condenadas a pagar en forma solidaria un total de $889.049.960, a título de indemnización de perjuicios materiales y morales que tendrían como causa los hechos acaecidos el 03 de febrero de 07, oportunidad en la que se produjo una explosión en la citada calle. El monto total demandado comprende la suma de $106.649.960 por daño emergente, la suma de $182.400.000 por lucro cesante y la suma de $600.000.000 por daño moral. Los demandantes son Marcela Ibarra Lafuente, representada por su cónyuge Arturo Garretón Pardo; Ana María Ibarra Lafuente, representada por su cónyuge John Byrne Pope; y Carmen Lafuente Córdova, patrocinados por los abogados Waldo del Villar y Claudio Cereceda. Alegan que son propietarias del inmueble ubicado en calle Serrano Nº 398, Valparaíso, donde funcionaba el establecimiento comercial denominado "Botonería Ibarra" y que, a raíz de la explosión ocurrida en calle Serrano el 3 de febrero de 2007, habrían sufrido daños materiales y morales.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de prueba.

a.10.- **Juicio "Consolaro Mino Maria Luisa con Chilquinta Energía S.A. y Otro (Gasvalpo)"**

Demandante : **Consolaro Mino Maria Luisa**
Demandados : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A**
Tribunal : 5º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **4640-08**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 1.395.214.550

Observación :
La propietaria del inmueble ubicado en la calle Serrano demanda a Chilquinta Energía S.A. y a Gasvalpo S.A., a fin de que sean ambas empresas condenadas a pagar en forma solidaria un total de $1.395.214.550, correspondiente a $321.344.550 por daño emergente, la suma de $ 53.400.000 por concepto de lucro cesante y la suma de $ 1.000.000.000.- por concepto de daño moral, a raíz de los hechos acaecidos el 03 de febrero de 07.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de prueba.

a.11.- **Juicio "Altamirano Ovando, Rosa y Otros con Chilquinta Energía S.A. y Otros (Gasvalpo, Luis Kipreos Almallotis)"**

Demandante : **Rosa Altamirano Ovando y otros**.
Demandados : **Chilquinta Energía S.A., Gasvalpo S.A y Luis Kipreos Almallotis**
Tribunal : 2º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **22-2010**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 2.411.030.541.-

Observación :
Rosa Altamirano Ovando y otras 68 personas, en su calidad de comerciantes y dependientes de establecimientos comerciales que alegan fueron afectados por la explosión de calle Serrano del 03.02.2007, demandan daño emergente por $1.026.327.389; lucro cesante por $564.703.152; pérdida de chance por $152.957.400 (en subsidio del lucro cesante) y $820.000.000 por daño moral., más intereses, reajustes y costas.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión. Pendiente de resolver las excepciones dilatorias opuestas.

a.12.- **Chilquinta Energía S.A. con Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)**

Reclamante : **Chilquinta Energía S.A.**
Reclamada : **Superintendencia de Electricidad y Combustibles**
Tribunal : Corte de Apelaciones de Valparaíso
Rol : **2460-2008**
Materia : Reclamación Especial Ley 18.410
Cuantía : 450 UTA (equivalentes a diciembre de 2008 a $203.320.800)

Observación :
Con ocasión de la explosión ocurrida el día 03 de febrero de 2007, en calle Serrano de Valparaíso, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles formuló cargos a Chilquinta en su calidad de concesionaria del servicio de suministro eléctrico. Mediante Resolución Exenta Nº 533 de 11 de abril de 2008, confirmada por Resolución Exenta Nº 1902 de 05 de diciembre de 2008, la SEC sancionó a Chilquinta con una multa ascendente a 450 UTA por la responsabilidad que le atribuye en los hechos antes indicados. En contra de estas resoluciones sancionatorias Chilquinta dedujo recurso reclamación especial contemplado en el artículo 19 de la Ley 18.410, ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, solicitando se deje sin efecto la multa o, en subsidio, se rebaje sustancialmente su monto.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Por sentencia ejecutoriada, se rebajó el monto de la multa a la cantidad de 200 UTA.

a.13.- **Juicio "Rienzo Renato, Antonio y Otro con Chilquinta Energía S.A. y Otro (Gasvalpo)"**

Demandante : **Antonio Rienzo Renato y Pedro Rienzo Renato**.
Demandados : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A**
Tribunal : 2º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **305-2010**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 92.843.565.-

Observación :
Antonio Rienzo Renato y Pedro Rienzo Renato, en su calidad de propietarios de inmuebles que alegan fueron afectados por la explosión de calle Serrano del 03.02.2007, demandan daño emergente por $15.373.565; lucro cesante por $1.670.000; pérdida de chance por $835.000 (en subsidio del lucro cesante) y $77.000.000 por daño moral., más intereses, reajustes y costas.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Para recibir la causa a prueba.

a.14.- **Juicio "Alvarez Donoso, María Olga con Chilquinta Energía S.A. y Otro (Gasvalpo)"**

Demandante : **María Olga Alvarez Donoso**
Demandados : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A**
Tribunal : 3º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **288-2010**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 137.705.078.-

Observación :
María Olga Alvarez Donoso, en su calidad de dueña de establecimientos comerciales que alega fueron afectados por la explosión de calle Serrano del 03.02.2007, demanda daño emergente por $92.505.078; lucro cesante por $25.200.000; pérdida de chance por $12.600.000 (en subsidio del lucro cesante) y $20.000.000 por daño moral., más intereses, reajustes y costas.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Para recibir la causa a prueba.

a.15.- **Hugueño Cortez y Otra con Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**

Demandante : **Hugueño Cortez, Hilda Rosa y Otra**.
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 1° Juzgado Civil de Valparaíso.
Rol : **305-2010**.
Materia : Indemnización de perjuicios.
Cuantía : $ 28.000.000.-

Observación :
Las demandantes imputan responsabilidad civil solidaria a las demandadas por los perjuicios sufridos a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de feb. 2007. Alegan haber explotado un negocio y ser residente de un inmueble, respectivamente. Demandan la suma de $20.000.000 por daño moral y $9.750.00 por daño emergente, lucro cesante y pérdida de chance.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Etapa de discusión. Para resolver las excepciones dilatorias opuestas.

a.16.- **Viani Passalacqua y otros con Chilquinta Energía S.A. y Otra**

Demandante : **Viani Passalacqua, Paola y Otros**
Demandados : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 4º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **3216-2010**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 675.056.644.-

Observación :
Paola Viani Passalaqua y otras 5 personas demandan en su calidad de dueños de diversos inmuebles ubicados en la calle Serrano, a raíz de los daños ocasionados por la explosión ocurrida el 3 de febrero de 2007. Alegan ser dueños de diversos inmuebles que resultaron dañados.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Para recibir la causa a prueba.

a.17.- **Castro Peña, Patricio Iván con Chilquinta Energía S. A. y Otra**
Demandante : **Castro Peña, Patricio Iván**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 1° Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **3246-2010**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $ 71.475.000.-

Observación :
El demandante imputa responsabilidad civil solidaria a las demandadas por los perjuicios que habría sufrido a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de febrero de 2007. El demandante señala que su negocio y residencia resultaron dañados.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión. Para resolver excepciones dilatorias opuestas.

a.18**.- Araya Sánchez, Mercedes y Otros con Transportes y Turismo y Otros (Chilquinta Energía S.A.)**

Demandante : **Araya Sánchez, Mercedes y Otros**
Demandado : **Transportes y Turismo y Otros** (**Chilquinta Energía S.A.)**
Tribunal : 2º Juzgado Civil de Viña de Mar
Rol : **493-2005**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $380.000.000.-

Observación :
El día 13.10.2004 don Alejandro Saavedra Araya, repartidor del establecimiento de Tele Pizza sufrió un accidente que le costó la vida al colisionar la motocicleta que conducía con la camioneta de propiedad de un contratista de Chilquinta. Los demandantes son los padres y dos hermanos del occiso.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de prueba. Pendiente diligencias probatorias.

a.19**.- Bustamante Maggio, Tiburcio con Gasvalpo S.A. y Otra.**
Demandante : **Bustamante Maggio, Tiburcio**
Demandado : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 2° Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **4.083-2010**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $ 1.161.076.486.-

Observación :
El demandante imputa responsabilidad civil solidaria a las demandadas por los perjuicios que habría sufrido a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de febrero de 2007. El demandante alega ser dueño del inmueble de calle Serrano N° 346 al 354 que habría resultado destruido por la explosión.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Se recibió la causa a prueba. Para notificar.

a.20**.- Ampuero Valladares, Pedro con Gasvalpo S.A. y Otra**

Demandante : **Ampuero Valladares, Pedro**
Demandados : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 4º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **117-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 2.814.979.000.-

Observación :
Pedro Ampuero Valladares demanda en su calidad de dueño del establecimiento comercial denominado "Confecciones P y T", que funcionaba en el inmueble de calle Serrano N° 392, Valparaíso, el cual resultó destruido a raíz de la explosión ocurrida el 3 de febrero de 2007.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Con fecha 03.11.2011 se recibió la causa a prueba. Sin notificar.

a.21**.- Saba Santibáñez, Carmen con Chilquinta Energía S.A. y Otra.**
Demandante : **Saba Santibañez, Carmen**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 5° Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **4.966-2010**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $ 73.000.000.-

Observación :
La demandante imputa responsabilidad civil solidaria a las demandadas por los perjuicios que habría sufrido a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de febrero de 2007. La demandante alega ser arrendataria del Departamento ubicado en calle Almirante Goñi N° 248, Departamento 2 y todos los muebles y enseres habrían resultado destruidos por la explosión. Se demanda $3.000.000 por daño emergente y $70.000.000 por daño moral.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Para recibir la causa a prueba.

a.22.**- Contreras y otros con Chilquinta Energía S.A.**

Demandantes : **Contreras Figueroa, Renato Amado y Otros**
Demandados : **Chilquinta Energía S.A. y Gasvalpo S.A.**
Tribunal : 1° Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **520-2011**
Materia : Indemnización de perjuicios
Cuantía : $ 175.000.000.-
F. Ingreso : 01.02.2011
F. Notificación: 01.02.2011

Observación :
El demandante y otras 4 personas imputan responsabilidad civil solidaria a las demandadas por los perjuicios que habría sufrido a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de febrero de 2007. Alegan que vivían en el sector de calle Serrano y que a raíz de la explosión perdieron las condiciones de vida existentes. Demandan la suma de $35.000.000 cada uno por concepto de daño moral.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión. En periodo de prueba de los incidentes de nulidad deducidos por los demandados.

a.23.- **Inmobiliaria Incose Ltda. con Empresa de Gas de la V Región**

Demandante : **Inmobiliaria Incose Ltda.**
Demandados : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 2º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **98-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $1.424.559.783
F. Ingreso : 05.01.2011
F. Notificación : 14.01.2011

Observación :
La Inmobiliaria Comerciantes Serrano Limitada alega que era la dueña del inmueble denominado “Palacio Subercaseaux” (Serrano Nº 353-387) e interpone demanda de indemnización de perjuicios en contra Chilquinta y Gasvalpo, por los perjuicios patrimoniales y morales ocasionados a raíz de la destrucción del inmueble mencionado con ocasión del accidente ocurrido en calle Serrano el 3 de febrero de 2007. Agrega que vendió el inmueble en la suma de $530.000.000 en circunstancias que su valor comercial era de $1.405.059.783, por lo que demanda la diferencia de $875.059.783 a título de daño emergente; la suma de $49.500.000 por lucro cesante y la suma de $500.000.000 por daño moral.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Se recibió la causa a prueba. Sin notificar.

a.24.- **Soc. Comercial Plásticos Valparaíso Ltda. y Otros con Gasvalpo S.A. y Otra**

Demandante : Sociedad Comercial Plástico Valparaíso Limitada y Otros
Demandados : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 2º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **248-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 356.280.000
F. Ingreso : 18.01.2011
F. Notificación : 28.01.2011

Observación :
La sociedad demandante y otras 4 personas imputan responsabilidad civil solidaria o simplemente conjunta a las demandadas por los perjuicios que habrían sufrido a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de febrero de 2007, que destruyó un inmueble de propiedad de José Manuel Zapico Ferré, Soledad Zapico Mackay, Rocío Zapico Mackay y José Manuel Zapico Mackay ubicado en calle Serrano Nos. 424 y 430. La Soc. Comercial Plástico Valparaíso Ltda., a su vez, explotaba parte del inmueble de Serrano Nº 430, como taller de confecciones. Se demanda $220.000.000 por daño emergente; $46.280.000 por lucro cesante y $90.000.000 por daño moral.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión. Para resolver incidentes de nulidad deducidos por los demandados.

a.**25.- Curti y Otros con Empresa de Gas de la V Región y Otra.**

Demandante : María Manfroni y Otros
Demandados : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 3º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **199-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $ 1.131.787.639
F. Ingreso : 14.01.2011
F. Notificación : 31.01.2011

Observación :
Demanda interpuesta por Luis Arnaldo Curti Garnese, quien representa judicialmente a María Manfroni y otras 3 personas, todos con domicilio en Roma, Italia, por indemnización de perjuicios contra Chilquinta y Gasvalpo, a causa de la explosión ocurrida el 3 de febrero de 2007 en calle Serrano. Producto de la explosión -sostiene la actora- se inició un incendio que afectó a varios inmuebles, incluyendo el bien raíz de propiedad de los demandantes ubicado en calle Serrano 400 a 402, la cual fue totalmente destruida. El bien raíz mencionado estaba destinado a dos locales comerciales para arriendo de sus dependencias y se encontraban vigentes dos contratos de arrendamiento. Los rubros demandados son: 1) Por daño emergente: 4580 UF, equivalentes al 13 de enero 2011 a $98.307.639; 2) Por lucro cesante: $14.880.000 (por rentas de arrendamiento devengadas hasta la interposición de la demanda) y $18.600.000 (más las rentas que se devengarán a futuro mientras dure la tramitación del juicio y la reconstrucción del inmueble). Total = $33.480.000, equivalentes a 1.559,781 UF, y, 3) Por daño moral: $1.000.000.000.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión. Para resolver incidentes de nulidad deducidos por los demandados.

a.26.- **Acuña y Otro con Gasvalpo S.A. y Otra**

Demandante : Lila del Carmen Acuña y Otro
Demandados : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 4º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **282-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $380.000.000
F. Ingreso : 19.01.2011
F. Notificación : 31.01.2011

Observación :
La demandante y otra persona imputan responsabilidad civil solidaria o simplemente conjunta a las demandadas por los perjuicios morales que habrían sufrido a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de febrero de 2007. Doña Lila del Carmen Acuña afirma haber vivido en uno de los inmuebles afectados por el accidente señalado, junto a su hijo, el señor Víctor Ternicier Acuña, llamado "Palacio Subercaseaux", perteneciente a la Soc. Inmobiliaria Serrano Ltda. (Incose Ltda.). Luego de la explosión, ambos perdieron su hogar. Doña Lila del Carmen Acuña, demanda para sí la suma de $300.000.000 por daño moral, y don Víctor Ternicier, pide la suma de $80.000.000 por daño moral.-

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Se presentó incidente de nulidad de la notificación. Se recibió incidente a prueba. En periodo de prueba incidental.

a.27.- **Fernández y Cía. Ltda. con Chilquinta Energía S.A. y Otra**

Demandante : Fernández y Cía. Ltda. Y Otro
Demandado : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 5º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **287-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $800.000.000
F. Ingreso : 19.01.2011
F. Notificación : 28.01.2011

Observación :
Los demandantes imputan responsabilidad civil solidaria a las demandadas por los perjuicios que habrían sufrido a consecuencia de la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Serrano el día 3 de febrero de 2007. En Serrano Nº 357 funcionaba desde 1951 la compañía Fernández y Cía. Ltda., dedicada al rubro de confección y venta de vestuario al por menor, con diversos locales, ubicados en Santiago, Viña del Mar y Valparaíso. El local y los bienes ubicados en su interior fueron totalmente destruidos por el accidente del 3 de febrero de 2007. Demandan $380.000.000 por daño emergente; $350.000.000, por lucro cesante, y $70.000.000, por daño moral sufrido por el señor Aurelio Fernández.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Se cito a conciliación para el 13.10.2011.

a.28.- **I. Municipalidad de Valparaíso con Chilquinta Energía S.A. y otra**

Demandante : I. Municipalidad de Valparaíso.
Demandado : **Gasvalpo S.A. y Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 5º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **356-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $1.329.190.040
F. Ingreso : 24.01.2011
F. Notificación : 31.01.2011

Observación :
La I. Municipalidad de Valparaíso demanda solidariamente a Chilquinta y a Gasvalpo por la reparación de los perjuicios sufridos a raíz de la explosión y posterior incendio ocurrido en calle Serrano el 3 de febrero de 2007, los que se fundamentan en diversos gastos relacionados con prevención de riesgos, prestación de auxilio, asistencia de albergados, maquinarias, vehículos, combustible, gastos de demolición del Edif. Subercaseaux, reparación de subida Castillo, daños extrapatrimoniales y daños punitivos. Por daños patrimoniales, solicita una indemnización de $329.190.040; por daños extrapatrimoniales, $700.000.000 y por daños punitivos, $300.000.000.-

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Para conciliación.

a.29.- **Inmobiliaria Río Maipo Ltda. con Chilquinta Energía S.A.**

Demandante : **Inmobiliaria Río Maipo Ltda.**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 3º Juzgado Civil de Viña del Mar
Rol : **686-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $280.000.000.-
F. Ingreso : 10.03.2011
F. Notificación : 15.04.2011

Observación :
La demandante reclama perjuicios que le habría provocado la instalación de 7 postes en terrenos de su propiedad. Los postes fueron instalados a solicitud de un tercero que se obligó a obtener la autorización respectiva y que luego fue declarado en quiebra. Chilquinta está ejecutando refuerzos en la línea para prescindir de tramo de la línea cuestionada.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En periodo de prueba.

a.30.- **Herrera Rodríguez y Otros con Chilquinta Energía S.A.**

Demandante : **José Herrera Rodríguez y Otros**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A. y Manuel Delgado Fernández**
Tribunal : 1º Juzgado de Letras de Los Andes
Rol : **345-2011**
Materia : Indemnización de Perjuicios
Cuantía : $150.000.000.-
F. Ingreso : 23.03.2011
F. Notificación : 11.05.2011

Observación :
José Tomás Herrera Rodríguez, su cónyuge y 4 hijas demandan a Chilquinta y a don Manuel Delgado y solicitan se les condene al pago de la suma total de **$ 150.000.000**.- por daño moral ($50.000.000 para el Sr. Herrera y $20.000.000 para los restantes demandantes). La demanda se funda en el hecho que el 19.12.2010 José Herrera subió a un poste de alumbrado público para colocar adornos navideños en la piola de acero que sostiene los cables telefónicos apoyados en la postación. En esas circunstancias recibió una descarga eléctrica que le provocó lesiones.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Terminada etapa de discusión. Se recibió la causa a prueba. Para notificar.

a.31.- **Chilquinta Energía S.A. con Ilustre Municipalidad de Quillota**

Demandante : **Chilquinta Energía S.A.**
Demandado : **Ilustre Municipalidad de Quillota**
Tribunal : 1º Juzgado de Letras de Quillota
Rol : **1064-2011**
Materia : Juicio ordinario de cobro de pesos
Cuantía : $117.787.547
F. Ingreso : 18.08.2011
F. Notificación : 13.09.2011

Observación :
Se demanda el pago de los servicios prestados entre los meses de marzo de 2007 y noviembre de 2010 por Chilquinta a la Municipalidad en virtud de los contratos de mantenimiento de alumbrado público celebrados entre las partes.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión.

a.32.**- Ilustre Municipalidad de Quillota con Chilquinta Energía S.A.**

Demandante : **Ilustre Municipalidad de Quillota**
Demandado : **Chilquinta Energía S.A.**
Tribunal : 2º Juzgado de Letras de Quillota
Rol : **773-2011**
Materia : Juicio ordinario de cumplimiento de contrato e indemnización
Cuantía : Indeterminada
F. Ingreso : 22.08.2011
F. Notificación : 31.08.2011

Observación :
La Municipalidad alega que Chilquinta incurrió en incumplimiento de las obligaciones que le imponían los contratos de mantenimiento del alumbrado público, en cuya virtud Chilquinta prestó servicios entre los meses de marzo de 2007 y noviembre de 2010. Demanda el pago de multas y en subsidio indemnización de perjuicios, solicitando en ambos casos que la determinación del monto la haga el tribunal.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión.

a.**33.-** **Chilquinta Energía S.A. con Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social**

Demandante : **Chilquinta Energía S.A.**
Demandado : **Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social**
Tribunal : 2º Juzgado Civil de Valparaíso
Rol : **4575-2011**
Materia : Juicio ejecutivo de cobro de pesos
Cuantía : $415.834.178.-
F. Ingreso : 23.09.2011
F. Notificación :

Observación :
La Corporación no cumplió con el convenio de pago suscrito por escritura de fecha 15.04.2011 y se demanda el pago de las cuotas adeudadas.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En proceso de notificación de la demanda y del mandamiento de ejecución y embargo.

b) Otros compromisos

- La Compañía tiene contratos de compra de energía hasta el año 2026, que cubre la mayor parte de las necesidades de consumo para clientes regulados y libres de la compañía.

- Con fecha 30 de mayo de 2002 la Compañía suscribió un contrato de compra venta de 3.352.500 acciones de Luzlinares S.A., con la sociedad Luzagro S.A. Dicho contrato obliga a Chilquinta Energía S.A. a efectuar pagos anuales ascendentes a U.F. 35.952,37 que se extenderán hasta el año 2011 y una cuota final de U.F. 22.011,65 a pagarse en el año 2012.

- Con fecha 30 de septiembre de 2004 se suscribió un contrato de opción de venta entre la Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Parral Ltda. y Chilquinta Energía S.A., en que la Cooperativa tendrá una opción de venta de aproximadamente 43,4% de sus acciones en Luzparral S.A., obligándose Chilquinta Energía S.A. a comprarlas en las condiciones y términos señalados en dicha opción, lo que puede significar a ésta un pago total de U.F.218.108, distribuido gradualmente hasta el año 2013.

- La colocación de bonos Series A y B por un total de UF 6.500.000 realizada con fecha 5 de noviembre de 2009, ha generado para la Compañía y sus Filiales estar sujetas a ciertas obligaciones, limitaciones y prohibiciones mientras no se haya pagado a los tenedores el total del capital e intereses de los bonos en circulación, referidas principalmente, pero no limitadas a, el envío de información financiera periódica, cumplimiento de indicadores financieros, mantención de adecuados sistemas de contabilidad, mantener seguros que protejan los activos fijos del emisor y sus filiales, transacciones con personas relacionadas, el otorgamiento de préstamos con terceros, la mantención de activos esenciales, etc. (Título III reglas de protección de los tenedores de bonos, cláusula 7ma. de los contratos de emisión de bonos Series A y B). A la fecha de emisión de los estados financieros se ha dado cumplimiento a estas obligaciones.

  Por otra parte, y respecto al cumplimiento de indicadores financieros, la única restricción se refiere a que la Compañía deberá mantener al término de cada trimestre calendario un nivel de endeudamiento financiero a nivel consolidado, en que la relación Obligaciones financieras menos Caja dividido por la suma de Patrimonio total más Interés minoritario no sea superior a uno punto setenta y cinco veces. Al 30 de septiembre del 2011, 31 de diciembre de 2010 y 30 de septiembre del 2010, el nivel de endeudamiento financiero consolidado fue:

	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$	30.09.2010 M$
Efectivo y equivalentes al efectivo	124.235.580	96.989.790	91.497.374
Obligaciones financieras:			
Corrientes	2.263.985	882.673	2.194.798
No corrientes	142.146.864	138.422.933	137.635.543
	144.410.849	139.305.606	139.830.341
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	277.810.568	250.178.590	245.882.214
Participaciones no controladoras	14.021.124	14.003.404	13.735.721
Total patrimonio	291.831.692	264.181.994	259.617.935
Nivel de endeudamiento financiero consolidado (veces)	0,07	0,16	0,19

c) Restricciones

La Compañía no tiene restricciones sobre sus activos al 30 de septiembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010.

Compañía Eléctrica del Litoral S.A. y Filiales

a) Juicios.

Los litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para la Compañía, al día **30 de septiembre de 2011**, son los siguientes:

Juicio

a.1.-**Rojas Álvarez, Ana con Energía Casablanca S.A. y Otros**

Demandante : **Ana Rojas Alvarez**
Demandados : **Energía Casablanca S.A., Compañía Eléctrica del Litoral S.A. y Jean de Dompierre**
Tribunal : Juzgado de Letras de Casablanca
Rol : **5.168-2002**
Materia : Indemnización de servidumbres eléctricas.
Cuantía : $70.000.000

Observación:
Se solicita indemnización por la ocupación del predio de la demandante con 14 postes de una postación eléctrica a través de la cual se da suministro eléctrico a un tercero. La sentencia definitiva rechazó la demanda respecto del pago de la indemnización solicitada y sólo ordenó trasladar los 14 postes. En consecuencia, Litoral no debe pagar indemnización alguna a la demandante; sin embargo, la sentencia ordena el retiro de la postación, cumplimiento que tiene la dificultad de que la postación es de un tercero (Jean de Dompierre), quien sería el responsable de ello.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: Sentencia ejecutoriada. Demandante debe solicitar el cumplimiento, lo que no se verifica a la fecha. Existen conversaciones con la parte demandante y otro de los demandados, a fin de lograr un acuerdo extrajudicial para el traslado de la postación, pero que no ha prosperado a la fecha. En cuanto al riesgo del cumplimiento de la sentencia, dicha probabilidad es muy remota y procesalmente inviable ya que, atendido el tiempo transcurrido, el cumplimiento de la sentencia supone el inicio de un nuevo juicio. En consecuencia, procesalmente el juicio se encuentra terminado. Se informa por última vez.

b) Otros compromisos.

La Sociedad no presenta otros compromisos al 30 de septiembre 2011 y al 31 de diciembre 2010.

c) Restricciones.

La Sociedad no tiene restricciones sobre sus activos al 30 de septiembre 2011 y al 31 de diciembre 2010.

Energía de Casablanca S.A.

a) Juicios.

Al 30 de septiembre de 2011, no se ha tomado conocimiento de la existencia de litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales relevantes, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para la Sociedad.

b) Otros compromisos.

La Sociedad no presenta otros compromisos al 30 de septiembre 2011 y al 31 de diciembre 2010.

c) Restricciones.

La Sociedad no tiene restricciones sobre sus activos al 30 de septiembre 2011 y al 31 de diciembre 2010.

Luzlinares S.A.

a) Juicios.

Los litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para la Compañía, al día **30 de septiembre de 2011**, son los siguientes:

a.1.- **Juicio Rosales con Luzlinares S.A.**

Se trata de una demanda ordinaria presentada por Enrique Rosales Tapia quien reclama una indemnización de $81.000.000 por los daños que alega haber sufrido a raíz de la poda y tala efectuada por Luzlinares S.A. La postura de la compañía es que la tala se hizo en cumplimiento de una obligación y el ejercicio de un derecho establecidos en la legislación eléctrica.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La causa se encuentra en estado de dictarse sentencia.

a.2.- **Juicio Luzlinares S.A. con I. Municipalidad de Colbún**

Se trata de la cobranza seguida en contra de la I. Municipalidad de Colbún por una deuda de suministro eléctrico, por un monto original de $77.000.000 app. Se embargaron bienes respecto de los cuales la

demandada alegó la inembargabilidad. Tribunal debe resolver sobre la embargabilidad de los bienes a fin de proceder a su posterior remate.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La causa se encuentra en estado de dictarse sentencia.

a.3.- **Juicio Luzlinares S.A. con Comunicación Telefonía Rural S.A. (CTR S.A.)**

Se trata de un juicio ordinario de cobro de pesos en contra de la sociedad CTR S.A., correspondiente a la deuda por servicios de apoyos, por un monto de $97.696.197. Se solicito y obtuvo una medida prejudicial sobre un inmueble de la demandada.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: En etapa de discusión. Se notificó la demanda y la medida prejudicial precautoria sobre dos inmuebles de la demandada.

b) Otros compromisos.

La Sociedad no presenta otros compromisos al 30 de septiembre 2011 y al 31 de diciembre 2010.

c) Restricciones.

La Sociedad no tiene restricciones sobre sus activos al 30 de septiembre 2011 y al 31 de diciembre 2010.

Luzparral S.A.

a.1.- **Juicio Luzparral con Jiménez Obreque**

Se trata de un juicio ordinario de cobro de pesos en el que se demanda al propietario del inmueble por la deuda de suministro eléctrico, que asciende a la suma de $17.890.000. La deuda corresponde a los consumos eléctricos facturados en los meses de noviembre y diciembre del año 2006 y los meses de enero, febrero, marzo, abril, octubre y noviembre del año 2007.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La causa se encuentra en estado de dictarse sentencia.

a.2.- **Juicio Luzparral con Espinoza Hernández**

Se trata de un juicio ordinario de cobro de pesos en el que se demanda al propietario del inmueble por la deuda de suministro eléctrico, que asciende a la suma de $4.308.090. La deuda corresponde a los consumos eléctricos facturados en los meses de marzo a octubre del año 2008.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La causa se encuentra en estado de dictarse sentencia.

a.3.- **Juicio Luzparral con Fuentes Poblete**

Se trata de un juicio ordinario de cobro de pesos en el que se demanda al propietario del inmueble por la deuda de suministro eléctrico, que asciende a la suma de $1.409.847. La deuda corresponde a los consumos eléctricos facturados en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2006, los meses

de enero, febrero, marzo, abril, octubre, noviembre y diciembre del año 2007 y los meses de enero, febrero, marzo, abril y octubre del año 2008.

ESTADO PROCESAL ACTUAL: La causa se encuentra en estado de dictarse sentencia.

b) Otros compromisos.

La Sociedad no presenta otros compromisos al 30 de septiembre 2011 y al 31 de diciembre 2010.

c) Restricciones.

La Sociedad no tiene restricciones sobre sus activos al 30 de septiembre 2011 y al 31 de diciembre 2010.

Casablanca Generación S.A.

a) Juicios.

Al 30 de septiembre de 2011, no se ha tomado conocimiento de la existencia de litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales relevantes, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para la Sociedad.

b) Otros compromisos.

La Sociedad no presenta otros compromisos al 30 de septiembre 2011 y al 31 de diciembre 2010.

c) Restricciones.

La Sociedad no tiene restricciones sobre sus activos al 30 de septiembre 2011 y al 31 de diciembre 2010.

31. Moneda Extranjera

El desglose de los activos y pasivos en moneda extranjera es el siguiente:

Activos corrientes	Moneda	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Efectivo y equivalentes al efectivo	$ No reajustables	11.955.272	31.795.259
	Dólares	112.280.308	65.194.531
Otros activos no financieros, corrientes	$ Reajustables	182.174	150.827
	$ No reajustables	452.311	758.287
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	$ No reajustables	71.643.724	69.542.766
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	$ No reajustables	40.454	65.918
Inventarios	$ No reajustables	633.743	489.906
Activos por impuestos corrientes	$ No reajustables	2.899.143	2.504.436
Total de activos corrientes		200.087.129	170.501.930

Total de activos corrientes	$ Reajustables	182.174	150.827
	$ No reajustables	87.624.647	105.156.572
	Dólares	112.280.308	65.194.531
		200.087.129	170.501.930

Activos no corrientes	Moneda	30.09.2011 M$	31.12.2010 M$
Otros activos no financieros no corrientes	$ Reajustables	275.778	346.905
	$ No reajustables	222.150	463.295
Activos intangibles distintos de la plusvalía	$ No reajustables	13.101.795	12.467.116
Plusvalía	$ No reajustables	111.697.160	111.697.160
Propiedades, plantas y equipos	$ No reajustables	188.689.638	179.558.430
Activos por impuestos diferidos	$ No reajustables	7.055.757	6.769.683
Total de activos no corrientes		321.042.278	311.302.589

Total de activos no corrientes	$ Reajustables	275.778	346.905
	$ No reajustables	320.766.500	310.955.684
		321.042.278	311.302.589

Total activos	$ Reajustables	457.952	497.732
	$ No reajustables	408.391.147	416.112.256
	Dólares	112.280.308	65.194.531
		521.129.407	481.804.519

Pasivos corrientes	Moneda	30.09.2011		31.12.2010	
		Hasta 90 días	90 días - 1 año	Hasta 90 días	90 días - 1 año
		M$	M$	M$	M$
Otros pasivos financieros corrientes	$ Reajustables		2.263.985	-	882.673
	$ No reajustables			-	-
	Dólares			-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	$ No reajustables	49.369.109		50.371.054	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	$ Reajustables			-	-
	$ No reajustables	13.249.795	186.501	11.713.660	312.261
Otras provisiones corrientes	$ No reajustables	1.885.814			
Pasivos por Impuestos corrientes	$ No reajustables		6.361.009	-	3.493.650
Otros pasivos no financieros corrientes	$ No reajustables	50.132	3.008.525	55.143	1.131.736
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		64.554.850	11.820.020	62.139.857	5.820.320
Total de pasivos corrientes	$ Reajustables	-	2.263.985	-	882.673
	$ No reajustables	64.554.850	9.556.035	62.139.857	4.937.647
		64.554.850	11.820.020	62.139.857	5.820.320

Pasivos no corrientes	Moneda	30.09.2011			31.12.2010		
		1 - 3 años M$	3 - 5 años M$	5 - 10 años M$	1 - 3 años M$	3 - 5 años M$	5 - 10 años M$
Otros pasivos financieros no corrientes	$ Reajustables		39.168.260	102.978.604	-	38.069.139	100.353.794
Pasivos no corrientes	$ No reajustables	116.144	66.096	8.237	123.344	66.096	33.017
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	$ Reajustables				441.340	-	-
Pasivo por impuestos diferidos	$ Reajustables			1.497.487	-	-	1.552.868
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	$ Reajustables			7.946.794	-	-	7.881.523
Otros pasivos no financieros no corrientes	$ No reajustables	27.773		1.113.454	-	-	1.141.227
Total de pasivos no corrientes		143.917	39.234.356	113.544.576	564.684	38.135.235	110.962.429
Total de pasivos no corrientes	$ Reajustables	-	39.168.260	112.422.885	441.340	38.069.139	109.788.185
	$ No reajustables	143.917	66.096	1.121.691	123.344	66.096	1.174.244
		143.917	39.234.356	113.544.576	564.684	38.135.235	110.962.429

32. Garantías.

Chilquinta Energía S.A.

a) Garantías directas

El detalle de los compromisos directos al 30 de septiembre de 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

Acreedor de la garantía	Deudor		Tipo de garantía	Activos comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados		Liberación de garantías					
	Nombre	Relación		Tipo	Valor contable M$	30.09.2011 M$	30.09.2010 M$	30/09/2012 M$	Activos	30.09.2013 M$	Activos	30.09.2014 M$	Activos
Ilustre Municipalidad de Valparaíso	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	34.832			34.832					
Ilustre Municipalidad de Valparaíso	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	39.691			39.691					
Ilustre Municipalidad de Valparaíso	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	7.600			7.600					
Director Regional Vialidad V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	11.116			11.116					
Ilustre Municipalidad de Calle Larga	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	15.235			15.235					
Director Regional Vialidad V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	9.840			9.840					
Serviu V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	354.770			354.770					
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	51.427			51.427					
Serviu V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	14.129			14.129					
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	5.689			5.689					
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	8.413			8.413					
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	5.227			5.227					
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	7.608			7.608					
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	18.120			18.120					
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	6.142			6.142					
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	8.791			8.791					
Gobierno Regional V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	75.026			75.026					
Director Regional Vialidad V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	6.736			6.736					
Ilustre Municipalidad de Viña del Mar	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	26.288			26.288					
Serviu V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	312.945			312.945					
Director Regional Vialidad V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	5.085			5.085					
Serviu V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	646.857			646.857					
Serviu V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	20.360			20.360					
Innova Chile	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	78.000			78.000					
Ilustre Municipalidad de Valparaíso	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	22.013			22.013					
Serviu V Región	Chilquinta Energía S.A.	Matriz	Real	Boletas	84.379			84.379					

b) Garantías indirectas

La Compañía no ha otorgado garantías indirectas al 30 de septiembre 2011 y 2010.

Compañía Eléctrica del Litoral S.A.

a) Garantías directas

La Compañía no mantiene compromisos directos al 30 de septiembre 2011 y 2010.

b) Garantías indirectas

La Compañía no ha otorgado garantías indirectas al 30 de septiembre 2011 y 2010.

Energía de Casablanca S.A.

a) Garantías directas

La Compañía no mantiene compromisos directos al 30 de septiembre 2011 y 2010.

b) Garantías indirectas

La Compañía no ha otorgado garantías indirectas al 30 de septiembre 2011 y 2010.

Luzlinares S.A.

a) Garantías directas

El detalle de los compromisos directos al 30 de septiembre de 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

Acreedor de la garantía	Deudor		Tipo de garantía	Activos comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados		Liberación de garantías					
	Nombre	Relación		Tipo	Valor contable M$	30.09.2011 M$	30.09.2010 M$	30.09.2012 M$	Activos	30.09.2013 M$	Activos	30.09.2014 M$	Activos
I. Municipalidad de Linares - Dep de Educación	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	672			672					
I. Municipalidad de San Javier	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	100			100					
Subsecretaría de Telecomunicaciones	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	36.167			36.167					
Dirección de Vialidad VII Región	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	881			881					
Dirección de Vialidad VII Región	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	440			440					
Dirección de Vialidad VII Región	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	2.752			2.752					
Dirección de Vialidad VII Región	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	5.503			5.503					
Dirección de Vialidad VII Región	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	1.101			1.101					
Dirección de Vialidad VII Región	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	550			550					
Dirección de Vialidad VII Región	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	550			550					
Dirección de Vialidad VII Región	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	1.101			1.101					
Dirección de Vialidad VII Región	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	1.475			1.475					
Dirección de Vialidad VII Región	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	2.421			2.421					
Dirección de Vialidad VII Región	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	792			792					
Dirección de Vialidad VII Región	Luzlinares S.A.	Filial	Real	Boletas	1.585			1.585					

b) Garantías indirectas

La Compañía no ha otorgado garantías indirectas al 30 de septiembre 2011 y 2010.

Luzparral S.A.

a) Garantías directas

El detalle de los compromisos directos al 30 de septiembre de 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

Acreedor de la garantía	Deudor		Tipo de garantía	Activos comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados		Liberación de garantías					
	Nombre	Relación		Tipo	Valor contable M$	30.09.2011 M$	30.09.2010 M$	30.09.2012 M$	Activos	30.09.2013 M$	Activos	30.09.2014 M$	Activos
Gobierno Regional del BioBio	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	3.089			3.089					
Subsecretaría de Telecomunicaciones	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	14.793			14.793					
I. Municipalidad de Longaví	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	100			100					
Dirección de Vialidad VII Región	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	440			440					
Dirección de Vialidad VII Región	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	220			220					
Tesorería Municipal de Parral	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	1.777			1.777					
Tesorería Municipal de Parral	Luzparral S.A.	Filial	Real	Boletas	1.777			1.777					

b) Garantías indirectas

En la Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de marzo de 2004 se aprobó por unanimidad el otorgamiento de una garantía a Chilquinta Energía S.A., para caucionar las obligaciones que ésta asumió en el contrato de opción de venta de acciones que suscribió con la Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Parral Limitada.

Luzparral S.A. es fiadora y/o codeudora solidaria de Chilquinta Energía S.A. en las obligaciones suscritas en la opción de venta antes mencionada, hasta la suma equivalente a U.F. 229.014 (Doscientas veintinueve mil catorce unidades de fomento).

33. Cauciones obtenidas de terceros

Chilquinta Energía S.A.

Al 30 de septiembre de 2011, la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de M$3.825.993 (M$3.050.199 al 31 de diciembre de 2010).

Compañía Eléctrica del Litoral S.A.

Al 30 de septiembre de 2011, la Compañía y sus filiales han recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de M$13.366 (M$12.774 al 31 de diciembre de 2010).

Energía de Casablanca S.A.

Al 30 de septiembre de 2011, la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de M$10.557 (M$13.755 al 31 de diciembre de 2010).

Luzparral S.A.

Al 30 de septiembre de 2011, la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de M$770 (M$858 al 31 de diciembre de 2010).

Luzlinares S.A.

Al 30 de septiembre de 2011, la Compañía ha recibido depósitos y boletas en garantía por un valor de M$9.576 (M$9.440 al 31 de diciembre de 2010).

34. Medio Ambiente

Al 30 de septiembre 2011 y 2010, la Compañía matriz y sus filiales no han efectuado desembolsos significativos asociados a gastos medio ambientales.

35. Hechos posteriores

Con fecha 25 de octubre de 2011 se materializó el término de las negociaciones con AES Gener S.A. por concepto de Energía reactiva, Peajes de subtransmisión, Pagos de subtransmisión y Pagos por inyecciones de centrales de AES Gener S.A.

Entre el 1 de octubre de 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados intermedios, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

* * * *